DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

DIRECTOR (e): FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

3 SECCIONES
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES


@DiarioElPeruano


diariooficialelperuano Diario Oficial El Peruano

El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

DOMINGO 20 DE ABRIL DE 2025

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

www.elperuano.pe

PRECIO: S/ 2.00
AÑO: 199 / Nº 28438

PUERTAS ABIERTAS

CENTRAL. CONOZCA LOS PROYECTOS DE LA CASA DE LA LITERATURA PARA LOS PRÓXIMOS MESES. P. 8-9



POLÍTICA

Minsa distribuye vacunas en Lima y Callao

Semana de Vacunación en las Américas. P. 3



DIEZ PAÍSES CONSTITUYEN EL PRINCIPAL DESTINO

US$ 2,233 mllns. en agroexportaciones en primer bimestre

●● Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego reporta que envíos crecieron 19.8% respecto al mismo período del 2024.

●● Destacan las uvas, arándanos y mangos frescos, cacao en grano crudo y mango congelado. P. 5

MININTER



Refuerzan patrullaje en Puente Piedra

La Policía Nacional del Perú recibió 10 camionetas cedidas por la Municipalidad de Puente Piedra con el fin de fortalecer el patrullaje preventivo en todo el distrito. La entrega de estas unidades se oficializó luego de que el ministro del Interior, Julio Díaz Zulueta, y el alcalde Rennán Espinoza suscribieran un convenio de cooperación. P. 2

POLÍTICA

BM resalta reducción de trabas burocráticas

Medidas adoptadas por el Perú permitirán agilizar la inversión privada. P. 3



ECONOMÍA

Edificarán condominios para alquiler de viviendas

Ejecución se haría mediante mecanismo de obras por impuestos. P. 4



DERECHO. JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA CUBRIRÁ 1,334 PLAZAS TITULARES. P. 7

POLÍTICA

MININTER



Acción. El alcalde Rennán Espinoza entregó al ministro Julio Díaz los vehículos que permitirán reforzar el patrullaje en el distrito.

SEGURIDAD CIUDADANA

Refuerzan patrullaje en Puente Piedra

Gobierno local entrega 10 camionetas a la Policía Nacional.

Con el objetivo de fortalecer el patrullaje preventivo en todo el distrito de Puente Piedra, la Policía Nacional del Perú (PNP) recibió 10 camionetas cedidas por el gobierno local que permitirán, además, reafirmar la presencia de las fuerzas del orden y mejorar su capacidad operativa en esta jurisdicción.

La entrega de estas unidades se oficializó luego de que el ministro del Interior, Julio Díaz Zulueta; y el alcalde distrital, Rennán Espinoza, suscribieran un convenio específico de cooperación interinstitucional, el cual estrecha el trabajo articulado entre ambas instituciones en favor de la seguridad ciudadana.

Tras firmar el acuerdo, el titular del Mininter destacó que esta acción se enmarca en una estrategia nacional que tiene por objetivo reforzar la presencia policial en zonas críticas, optimizar su capacidad operativa, modernizar el equipamiento, fortalecer la inteligencia y ejecutar operativos articulados que generen un impacto real y sostenido en la seguridad del país.

Vehículos

El burgomaestre de Puente Piedra señaló que es el primer distrito de Lima y Callao en ceder sus camionetas para reforzar el patrullaje, atendiendo el llamado del Ministerio del Interior. Agregó que están próximos a comprar diez nuevas unidades, las cuales también serán entregadas a la Policía Nacional.

En tanto, el comandante general de la PNP, general de Policía Víctor Zanabria, saludó el trabajo articulado del Mininter y la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, que ha permitido reforzar la flota vehicular de la institución.

Precisó que estas camionetas serán operadas por agentes especializados de la División de Emergencia (Diveme PNP), que son los primeros en responder ante un llamado de auxilio de la ciudadanía víctima de la delincuencia.

DETENCIONES

EN LAS ÚLTIMAS 24 horas, la Policía capturó a 875 personas en flagrancia delictiva, de las cuales 836 son de nacionalidad peruana y 39 son extranjeros. Además, puso tras las rejas a 175 requisitoriados tras operativos ejecutados en todo el país.

ASIMISMO, EN EL marco de la intensificación de estas acciones, dispuesta por el ministro del Interior, las fuerzas del orden desarticularon 30 bandas criminales, logrando incautar 17 armas de fuego y nueve armas blancas.

"Gracias a este convenio, diez modernas camionetas se suman hoy al patrullaje preventivo en Puente Piedra. Estas unidades simbolizan algo más que movilidad: representan presencia, disuasión y capacidad de respuesta. Cada patrullero recorriendo las calles es un mensaje claro para la ciudadanía: el Estado está presente, vigilante y comprometido con su protección", expresó Díaz Zulueta.

Asimismo, destacó que este convenio representa un paso firme hacia el fortalecimiento del trabajo articulado entre el Gobierno central y autoridades locales, cuyo objetivo común y prioritario es mejorar la seguridad en las calles y acercar el Estado a la comunidad.

"Quiero expresar mi más sincero reconocimiento al alcalde Rennán Espinoza y a su equipo. No solo por su voluntad política, sino por traducirla en una acción concreta y decidida. Este gesto evidencia que cuando las instituciones se alinean y trabajan juntas, los resultados se sienten, se ven y se valoran en la vida cotidiana de las personas", puntualizó el titular del Mininter.

El convenio de cooperación interinstitucional estipula que estas diez unidades están destinadas exclusivamente a patrullar el distrito de Puente Piedra, y son cedidas por un período de un año, con opción, de mutuo acuerdo, a renovar su vigencia por única vez por el mismo plazo de tiempo.

SENAJU PARTICIPÓ EN FORO

Juventudes son agentes de cambio

El Gobierno del Perú implementa la Política Nacional de Juventud 2030, que prioriza la educación inclusiva, empleos dignos, acceso a salud de calidad y participación cívica efectiva, buscando cerrar brechas y empoderar a las juventudes como agentes de cambio.

Así lo señaló la responsable de la Secretaría Nacional de la Juventud (Senaju) del Ministerio de Educación, Norah Cárdenas, durante su participación en el Foro de la Juventud del Consejo Económico y Social, organizado por las Naciones Unidas y desarrollado en Nueva York entre el 15 y 17 de abril.

En su exposición "Liderazgo juvenil del ámbito local al global: participación significativa de los jóvenes en la elaboración de políticas y la toma de decisiones", Cárdenas indicó que el Perú considera esencial empoderar a los jóvenes, quienes constituyen el 24.7% de la población, para que sus voces sean escuchadas.

Señaló que en el Perú hay 8 millones 344,118 jóvenes entre 15 y 29 años, de los cuales el 83.4% reside en áreas urbanas, y el 16.8%, en zonas rurales.

LA FRASE



Nuestra participación está alineada con la Política Nacional de Juventud 2030, con la que buscamos posicionar a la juventud como agente clave en la transformación de nuestras comunidades".

NORAH CÁRDENAS
Responsable del Senaju



Participación. Senaju expuso la Política Nacional de Juventud 2030.

EN EL CENTRO Y SUR

La sierra soportará fuertes vientos

La sierra centro y sur del Perú registrará, desde hoy y hasta el martes 22 de abril, un incremento de la velocidad del viento, que superará los 60 kilómetros por hora (km/h), pronosticó el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi).

Según el aviso meteorológico Nº 128, con nivel de alerta naranja, del Senamhi, se prevén vientos con velocidades próximas a los 30 km/h en el centro y velocidades próximas a los 38 km/h en el sur. Además, se esperan ráfagas de viento con velocidades superiores a los 60 km/h.

Estos eventos estarían asociados a la proximidad de la DANA (Depresión Aislada en Altos Niveles) "Nicolás".

Los departamentos comprendidos en este pronóstico son Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lima, Moquegua, Puno y Tacna.

El Indeci exhorta a las autoridades de los gobiernos locales y/o regionales a realizar las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones.

REDUCCIÓN DE TRABAS BUROCRÁTICAS DEL EJECUTIVO

BM destaca shock desregulatorio

Entidad señala que permitirá agilizar la inversión privada y cerrar brechas en infraestructura.

El economista país para el Perú del Banco Mundial (BM), Antonio Cusato, destacó la reducción de trabas burocráticas ejecutada por el gobierno para el desarrollo de proyectos orientados al cierre de la brecha en infraestructura en nuestro país.

Resaltó que se hayan reducido más de 400 trabas burocráticas. "Ya nos han dado un primer gran paquete de medidas para agilizar la inversión privada", dijo.

Todo ello puede generar el impulso necesario para que la inversión privada marque diferencia en el desempeño futuro de la economía, agregó.

El 31 de marzo, el gobierno lanzó el shock desregulatorio para impulsar las inversiones y el crecimiento económico del Perú. En esa ocasión, el ministro de Economía y Finanzas, José Salardi, indicó que eran 402 medidas orientadas a acelerar las inversiones e impulsar el crecimiento económico, con grandes líneas de acción enmarcadas en desregular y mejorar el esquema regulatorio, simplificar los trámites y tener una gestión eficiente del Estado.

Mejor escenario

Asimismo, señaló que las empresas tienen una visión positiva sobre la actividad productiva nacional, lo que se constituye en un escenario oportuno y favorable para la promoción de la inversión privada.

"Estamos en un momento en el que las empresas privadas, en general, tienen una visión muy positiva de la economía peruana, por lo que es buen momento para, efectivamente, retomar la inversión privada como un catalizador del desempeño económico", manifestó.

Cusato participó como ponente en la 16ª edición del Foro Internacional de Economía *Quo Vadis 2025*, denominado 'Infraestructura, inversión y financiamiento: estrategias para el crecimiento', organizado por la Cámara de Comercio de Lima (CCL).

De este modo, la participación del economista del BM se centró en el tema 'Inversión privada: retomando la senda de un crecimiento transformador'.

Expectativas

Cusato dijo que si vemos la encuesta de expectativas empresariales elaborada por el Banco Central de Reserva (BCR), se observa que las expectativas de los empresarios para los siguientes tres meses están en el terreno positivo.

"Están en un nivel que no se observa desde el 2019, antes de la pandemia por el covid-19", manifestó el economista.

Comentó que ante la pregunta sobre las expectativas empresariales de inversión para los próximos 3 y 12 meses, se observa que estamos en niveles que no se observan desde hace 12 años.

Destacó la estrategia del MEF para aprovechar ese mejor entorno en beneficio del país.

EFECTIVIDAD

LAS MEDIDAS CONSIDERADAS en el shock abarcan la promoción de inversiones, la eliminación de las barreras burocráticas, la optimización de los procedimientos administrativos y de los plazos, el fortalecimiento institucional y la mejora en la labor de fiscalización y en aspectos tributarios.

ESTAS ACCIONES INCIDIRÁN en sectores como transportes, pesca, minería, construcción, comercio, telecomunicaciones, hidrocarburos, energía, agrario, puertos, salud, forestal y acuícola.

EL PROCESO DE desregulación se realizará con altos estándares que garanticen su efectividad.



Clave. El Ejecutivo trabajará en brindar incentivos para que los gobiernos locales se sumen al proceso desregulatorio.

Impulsar competitividad

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, recalcó, en su momento, que el shock desregulatorio del Ejecutivo comprenderá incentivos dirigidos a los gobiernos locales para que se sumen a este proceso.

"Vamos a trabajar con todos los niveles de gobierno e implementaremos incentivos que involucren en esta iniciativa a las municipalidades que utilizan las barreras burocráticas con fines recaudatorios", agregó.

Destacó que el shock desregulatorio es una respuesta clara del Poder Ejecutivo ante la necesidad de desenmarañar este tejido burocrático que afecta la competitividad del país e impide cerrar brechas que mejoren la calidad de vida de la población.

LIMA Y CALLAO

Minsa distribuye más de 460,000 dosis de vacunas

El Minsa, mediante el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (Cenares), inició la distribución de 460,458 dosis de vacunas contra la influenza, VPH, hepatitis, Tdap (tétanos, difteria y tos ferina), entre otras, a la Diresa Callao y a las Diris de Lima Metropolitana, dejando todo listo para la Semana de Vacunación en las Américas, que se efectuará del 26 de abril al 3 de mayo.

El Minsa asegura la vacunación de la población objetivo, que en el caso de la región Callao es de 25,283 personas. En Lima centro (75,234) Lima Norte (72,348) Lima Sur (57,115) y Lima Sste (39,926), de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 254-025-Minsa, que aprueba la Directiva Sanitaria N°163-Minsa/DGIESP-2025, que establece las disposiciones para la Semana de Vacunación en las Américas en el Perú.

"Es una prioridad nacional vacunar a los niños menores de 5 años, quienes están más expuestos a enfermarse, afectando su crecimiento o sufriendo secuelas entre leves a graves que limitan sus actividades normales de por vida, y en muchos casos pueden ser mortales", señaló la directora ejecutiva de Inmunizaciones, Magdalena Quepuy Izarra.

Hizo un llamado a los padres de familia para que lleven a sus hijos al centro de salud más cercano a su domicilio, donde podrán encontrar las vacunas que necesitan. "Es importante que los niños completen las vacunas del esquema regular, ya que algunas enfermedades, como la tos ferina, la poliomielitis, difteria y tétanos, entre otras, requieren de más de una dosis para que estén totalmente protegidos", indicó.

Los adultos mayores y las personas con comorbilidades también deben ser protegidos con las vacunas, como neumococo e influenza estacional; de esa forma previenen el probable contagio de otros males que compliquen o agraven su estado de salud.

VIDAL TARQUI



Protección. Garantizan Semana de Vacunación en las Américas.

ALGO MÁS

- **La participación de Cenares como operador logístico es fundamental para garantizar el éxito de la Semana de Vacunación en las Américas, una iniciativa clave para proteger a la población peruana de enfermedades prevenibles por vacunación.**
- **Quepuy precisó que toda persona puede consultar las vacunas que ha recibido o que han aplicado a sus hijos, ingresando al carné de vacunación virtual que el Minsa ha puesto a disposición de la población en la siguiente página: https://carnetvacunacion.minsa.gob.pe.**

ECONOMÍA

EJECUCIÓN SE HARÍA MEDIANTE MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS

Edificarán condominios para que sean arrendados

Mecanismo será impulsado en el nuevo Reglamento de Vivienda de Interés Social.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) impulsará la edificación de condominios para que sean destinados al arrendamiento, considerando que hay personas y familias que solo buscan alquilar un inmueble y no necesariamente lo quieren comprar.

"Está establecido en el nuevo Reglamento de Vivienda de Interés Social que, mediante el mecanismo de Obras por Impuestos (OxI), pueda construirse infraestructura que se ponga a disposición de un operador privado y, mediante bonos, pueda ser arrendada", manifestó el viceministro de Vivienda y Urbanismo, David Ramos.

Agregó que la idea es construir condominios para arrendar. "Este mecanismo está planteado en el nuevo reglamento y en los próximos meses desarrollaremos la operatividad de este sistema", precisó.



Alternativa. El alquiler es una interesante opción para muchas personas que no tienen previsto adquirir un inmueble.

Brecha

El funcionario afirmó que la brecha no se atiende solo con la adquisición de la vivienda. "También están aquellas familias o personas que no pueden comprar un inmueble o, seguramente, no está dentro de su proyección de vida adquirir una vivienda", explicó.

Comentó que el arrendamiento también puede ser una atención de la brecha. "El reglamento establece que ese mecanismo tendrá un nuevo impulso en esta gestión para que tengamos una oferta de alquiler de viviendas".

Ramos aseveró que el nuevo mecanismo de arrendamiento no necesariamente incluirá un componente de ahorro para comprar una vivienda a futuro, tal como funciona el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias (BAE).

"Eso lo estamos definiendo. Tomemos en cuenta que si una persona tiene 65 o 67 años, seguramente ya no es una opción adquirir una vivienda con un horizonte de pago de 20 o 25 años. Por ello, mal haríamos en promover que ahorre para comprar un inmueble", sostuvo.

Aseguró que el Estado debe proveer y pensar como garantizará que una familia pueda vivir en condiciones adecuadas y ello sería posible con un subsidio de arrendamiento.

NORMA

EL NUEVO REGLAMENTO de Vivienda de Interés Social promueve el desarrollo de la Vivienda en Arrendamiento (VA) para mejorar las condiciones de habitabilidad de la población mediante subsidios al alquiler.

LA NORMA ESTABLECE que se puede desarrollar infraestructura pública de VA mediante OxI, considerando que la administración de la infraestructura puede ser mediante la propietaria del predio o por una administradora de edificaciones.

PARA GARANTIZAR LA sostenibilidad de este tipo de intervención, la infraestructura puede incluir usos mixtos.

PARA EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN

Ofrecen 22 predios

La Marina de Guerra del Perú y la Fuerza Aérea del Perú (FAP) ofrecen a inversionistas privados 22 predios de su propiedad para ejecutar proyectos de inversión mediante la modalidad de Proyectos en Activos, informó la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión).

La Marina de Guerra ofrece 12 terrenos ubicados en Piura, Pacasmayo (La Libertad), Ancón (Lima), Chimbote (Áncash), Pucallpa (Ucayali) e Iquitos (Loreto).

Uno de ellos, ubicado en Ancón, consta de 38.5 hectáreas que el inversionista privado podría destinar a un parque industrial o logístico.

Por su parte, la FAP ofrece 10 terrenos de su propiedad; destaca el predio de la Escuela Superior de Guerra Aérea, ubicado en la Av. Manuel Prado Ugarteche, La Molina (Lima), de 14,736 metros cuadrados, adecuado para un proyecto de centro universitario, escuela de posgrado o centro comercial.



Terrenos. Áreas pueden ser usadas para desarrollo comercial.



Mejoran acceso a sistema.

Actualizan herramienta que evalúa presupuesto

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), actualizó su aplicativo web de evaluación presupuestaria, lo que permitirá que las entidades del Gobierno nacional, regional y local optimicen las evaluaciones de la ejecución de los recursos que se asignó durante el año fiscal 2024.

El viceministro de Hacienda, Erick Laura, resaltó que la actualización de esta herramienta mejorará la realización de estas evaluaciones, que forman parte del proceso integral presupuestario.

"Las evaluaciones de la ejecución ayudan a conocer qué objetivos se cumplieron, mejorar la información sobre la calidad del gasto público y promueve la rendición de cuentas", explicó.

Para acceder al aplicativo web actualizado, los usuarios deben emplear las mismas credenciales utilizadas para la solicitud de finalidades.

Una vez dentro, los usuarios encontrarán un manual detallado que facilita el registro de información sobre dificultades enfrentadas en la ejecución del presupuesto 2024.

El aplicativo cuenta con información precargada sobre el avance físico y financiero tomado del sistema SIAF-SP, lo que facilitará el trabajo de las entidades.

INFORMACIÓN

- **De acuerdo con el MEF, la información recopilada será esencial para la elaboración del Informe Global de la Gestión Presupuestaria (IGGP) 2024.**



Solidez. Las agroexportaciones se consolidan como el rubro de mayor importancia entre los envíos no tradicionales peruanos.

Regiones

Las exportaciones de las regiones del Perú –sin contar Lima y Callao– alcanzaron los 10,298 millones de dólares en el primer bimestre del 2025, lo que representa un incremento de 26.2% respecto al mismo período del año anterior (8,161 millones de dólares), informó la Asociación de Exportadores (Adex).
Los despachos con valor agregado (2,194 millones de dólares) registraron un aumento de 20.7% y representaron el 21.3% del total exportado, principalmente por el incremento del sector agroindustria.

EN EL PRIMER BIMESTRE DEL AÑO

Agroexportaciones crecieron 19.8%

Envíos totalizaron 2,233 millones de dólares.

Las agroexportaciones alcanzaron ventas de 2,233 millones de dólares en el primer bimestre del año (enero-febrero), cifra que representó un aumento de 19.8% en comparación con lo registrado en el mismo período del 2024, reportó el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri).

En el período analizado, las exportaciones agrarias tradicionales alcanzaron 88 millones de dólares, mientras las no tradicionales sumaron 2,145 millones de dólares, cifra mayor en 25.4% a lo observado en el 2024.

Los principales productos exportados entre enero y febrero de este año fueron uvas frescas (740 millones de dólares y una participación de 34.5%); arándanos frescos (208 millones de dólares, 9.7% de participación); mangos frescos (155 millones de dólares y 7.2% de participación); cacao en grano crudo (131 millones de dólares y 6.1% de participación); y mango congelado (59 millones de dólares y 2.8% de participación).

El Midagri resaltó que dentro de la canasta de productos no tradicionales, las exportaciones de frutas y hortalizas, alcanzaron ventas superiores a los 1,411 millones de dólares (65.8% de las agroexportaciones no tradicionales) a febrero del 2025, cifra que significó un aumento de 20.9% respecto al 2024.

Contribución

De acuerdo con el Midagri, los productos de mayor contribución positiva a febrero pasado en relación con el mismo período del 2024 fueron uvas frescas (73.3%); cacao en grano crudo (163.6%); mango congelado (239.2%); manteca de cacao acidez superior (1,795%); manteca de cacao acidez (4,443.7%), aceite de palma en bruto (102.4%), cacao en polvo (178.8%), demás frutas y otros frutos (69.9%), mangos frescos (5.3%), carmín de cochinilla (64.2%), entre los principales.

Por otro lado, los 10 principales países de destino de las exportaciones agrarias peruanas fueron Estados Unidos, Holanda, México, España, Ecuador, Chile, Canadá, Inglaterra, Colombia y Hong Kong. Este grupo concentra el 79.4% del total del valor FOB exportado en el período de estudio.

Solo en febrero de este año, las exportaciones agrarias totalizaron 885 millones de dólares en valor FOB, lo cual significó una tasa de crecimiento de 15.8% en comparación con los 764 millones de dólares registrados en el mismo mes del 2024.

En ese mes, los envíos agrarios no tradicionales totalizaron 858 millones de dólares, cifra 21.6% mayor a lo observado en febrero del año pasado.

Los principales productos no tradicionales enviados en febrero pasado fueron uvas frescas, con 223 millones de dólares y un 26% de participación; arándanos frescos con 79 millones de dólares y una participación de 9.2%; y mangos frescos con 66 millones de dólares y una participación de 7.7%.

DATOS

DE ACUERDO CON Adex Data Trade, Ica se posicionó en el primer puesto del *ranking* exportador regional con 1,822 millones de dólares y refleja un alza de 7.8%.

CHINA, ESTADOS UNIDOS, Emiratos Árabes Unidos, Canadá, Suiza e India fueron los mercados destino más importantes de los despachos del interior del país.

DIRIGIDO A EMPRENDEDORES, 'STARTUPS' E INCUBADORAS

Mincetur lanza reto para proyectos turísticos

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), mediante la iniciativa Pueblos con Encanto, organizará por segunda ocasión una reunión virtual el 23 de abril a fin de presentar las bases del Reto de Turismo Indígena para América Latina y el Caribe a emprendedores, *startups* e incubadoras interesados en participar de esta iniciativa lanzada por la ONU Turismo, con apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF).

El reto, en el que competirán proyectos turísticos de distintos países, busca impulsar el empoderamiento económico, la preservación cultural, la promoción gastronómica y la innovación comunitaria en proyectos vinculados con pueblos indígenas.

Beneficio

Los ganadores de esta iniciativa de la ONU Turismo recibirán un beneficio económico de 10,000 dólares y apoyo en la implementación de su proyecto o iniciativa.

Asimismo, los seleccionados tendrán acceso a mentorías especializadas, redes globales del sector turismo y visibilidad internacional.

Durante la reunión virtual se informará a los participantes sobre los beneficios que se brindan a los prestadores de servicios turísticos de los pueblos reconocidos por el Mincetur como Pueblos con Encanto, para que sean considerados al momento de presentar sus proyectos.

ALGO MÁS

● **Pueblos con Encanto busca promover el reconocimiento de los pueblos con vocación turística y valor patrimonial, que cuentan con atributos naturales y culturales de carácter auténtico y singular,**

● **El objetivo es impulsar su desarrollo turístico sostenible y competitivo.**



Iniciativa. Propuesta ofrece grandes beneficios en el sector.



Capacitación en marcha.

Minem instruyó en remediación ambiental

Más de 100 estudiantes y egresados de educación superior de diversas carreras profesionales fueron instruidos sobre las actividades de remediación ambiental y exploración minera en las instalaciones de la Unidad Minera Colquirrumi, actualmente en etapa de cierre de minas, en Hualgayoc (Cajamarca).

En Colquirrumi funciona el Centro de Investigación y Estudios Minero Ambiental (Ciemam), donde los participantes realizaron una visita técnica, como parte de la XXXI edición del Taller de Integración Minera y Desarrollo Sostenible, que desarrolló la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera (DGPSM) del Ministerio de Energía y Minas (Minem).

Los participantes conocieron *in situ* las labores que desarrolla el Ciemam, empresa social dedicada a la investigación y estudios minero-ambientales responsable del poscierre de 440 componentes de la mina Colquirrumi, entre bocaminas, depósitos de desmonte, relaveras, tajos abiertos y rajos exploratorios, entre otros tipos de labores, en su compromiso de transformar pasivos ambientales mineros en activos ambientales y de desarrollo social.

"El objetivo es fomentar el cierre de brecha informativa, mediante la articulación entre Estado-comunidad-empresa, para prevenir los conflictos sociales", afirmó la jefe de la DGPSM, Mayra Figueroa.

CIFRA

2,800

MILLONES DE DÓLARES, APROXIMADAMENTE, CUENTA EL MINEM COMO GARANTÍAS PARA EL PROCESO DE CIERRE DE MINAS.

Agenda Judicial

Semana del lunes 21 al viernes 25 de abril del 2025

Con el objetivo de aportar algunos elementos adicionales a la celeridad de los procesos judiciales en el país, el Diario Oficial *El Peruano*, en coordinación con el Poder Judicial, pone a disposición de los litigantes la relación de causas para ser vistas por la Sala Suprema Civil Permanente; Sala Civil Transitoria; Sala Suprema Penal Permanente; Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio con sede en Lima; Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente; y la Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Sala Suprema Civil Permanente

LUNES 21
CAS 02192-2022
CAS 04038-2022
CAS 04228-2022
CAS 04244-2022
CAS 04308-2022
CAS 04324-2022
CAS 04712-2022
CAS 04962-2022
CAS 05040-2022
CAS 05716-2022
CAS 05724-2022
CAS 05846-2022
CAS 06016-2022
CAS 06076-2022
CAS 06218-2022

MARTES 22
CAS 02146-2022
CAS 02264-2022
CAS 02284-2022
CAS 02608-2022
CAS 03396-2022
CAS 03582-2022
CAS 04100-2022
CAS 04124-2022
CAS 04720-2022
CAS 04890-2022
CAS 05080-2022
CAS 05166-2022
CAS 05222-2022
CAS 05394-2022
CAS 05888-2022
COM 00961-2025
COM 00990-2025
COM 01000-2025
COM 01004-2025
COM 01018-2025

MIÉRCOLES 23
CAS 04804-2019 VF
CAS 04834-2019 VF
CAS 04986-2019 VF
CAS 04990-2019 VF
CAS 05426-2019 VF
CAS 02112-2022
CAS 03648-2022
CAS 04084-2022
CAS 04654-2022
CAS 04666-2022
CAS 04676-2022
CAS 05302-2022
CAS 05524-2022
CAS 05718-2022
CAS 05796-2022

JUEVES 24
CAS 02958-2021 VF
CAS 03018-2021 VF
CAS 03268-2021 VF
CAS 03342-2021 VF
CAS 03486-2021 VF
CAS 03498-2021 VF
CAS 04218-2021 VF
CAS 04276-2021 VF
CAS 00608-2022 VF
CAS 02926-2022 VF
RQC 00977-2025
RQC 00979-2025
RQC 00987-2025
RQC 01007-2025
RQC 01009-2025

VIERNES 25
CAS 03264-2022
CAS 03736-2022
CAS 03766-2022
CAS 03768-2022
CAS 03774-2022
CAS 03776-2022
CAS 03778-2022
CAS 03786-2022
CAS 03788-2022
CAS 03792-2022
CAS 03808-2022
CAS 03824-2022
CAS 03832-2022
CAS 03838-2022
CAS 03840-2022
CAS 05824-2022
CAS 00892-2024
RQC 01014-2025
RQC 01024-2025
RQC 01045-2025

CAS : CASACIÓN **COM :** COMPETENCIA **RQC:** QUEJA DE CASACIÓN **VF:** CASACIÓN - FONDO **D:** DISCORDIA

Sala Civil Transitoria

LUNES 21
CAS 00219-2022
CAS 02985-2022
CAS 03215-2022
CAS 03363-2022
CAS 04743-2022
CAS 00243-2023
CAS 00273-2023
CAS 00401-2023
CAS 00577-2023
CAS 00675-2023
CAS 00703-2023
CAS 00763-2023
CAS 01323-2023
CAS 01489-2023
CAS 01725-2023
CAS 02047-2023
CAS 02059-2023
CAS 02133-2023
CAS 02181-2023
CAS 02277-2023
CAS 02285-2023
CAS 02413-2023
CAS 02615-2023
CAS 02925-2023
CAS 02949-2023
CAS 03053-2023
CAS 03066-2023
CAS 03138-2023
CAS 03153-2023
CAS 03190-2023
CAS 03226-2023
CAS 03270-2023
CAS 03480-2023
CAS 03497-2023
CAS 03599-2023
CAS 03703-2023
CAS 03902-2023
CAS 03904-2023
CAS 03956-2023
CAS 04149-2023
CAS 04168-2023
CAS 04249-2023
CAS 04312-2023
CAS 04391-2023
CAS 04460-2023
CAS 04463-2023
CAS 04690-2023
CAS 00219-2024
CAS 00900-2024
CAS 01822-2024

MARTES 22
CAS 03871-2021 VF
CAS 00253-2022 VF
CAS 03519-2022 VF
CAS 03857-2022 VF
CAS 03985-2022 VF
CAS 04545-2022 VF
CAS 04639-2022 VF
CAS 05849-2022 VF
CAS 00045-2023 VF
CAS 02703-2023 VF
CAS 02987-2024 VF
CAS 03526-2024 VF
CAS 03664-2024 VF
CAS 03685-2024 VF
CAS 04236-2024 VF

MIÉRCOLES 23
CAS 00189-2022
CAS 00279-2022
CAS 01255-2022
CAS 01543-2022
CAS 01822-2022
CAS 03189-2022
CAS 03353-2022
CAS 03879-2022
CAS 04003-2022
CAS 04005-2022
CAS 04031-2022
CAS 04081-2022
CAS 04115-2022
CAS 04131-2022
CAS 04163-2022
CAS 04169-2022
CAS 04177-2022
CAS 04333-2022
CAS 04367-2022
CAS 04383-2022
CAS 04591-2022
CAS 04623-2022
CAS 04627-2022
CAS 04725-2022
CAS 04749-2022
CAS 04771-2022
CAS 04773-2022
CAS 04951-2022
CAS 04959-2022
CAS 05001-2022
CAS 05173-2022
CAS 05205-2022
CAS 05295-2022
CAS 05399-2022
CAS 05503-2022
CAS 05511-2022
CAS 05515-2022
CAS 05521-2022
CAS 05749-2022
CAS 05895-2022
CAS 05955-2022
CAS 06043-2022
CAS 06181-2022
CAS 06267-2022
CAS 00607-2023
CAS 01085-2023
CAS 02325-2023
CAS 02779-2023
CAS 03553-2023
CAS 03593-2023
CAS 04019-2023

JUEVES 24
ACE 01373-2022
ACE 04189-2022
ACE 04931-2022
ACE 05169-2022
ASE 06225-2022
CAS 02745-2021 VF
CAS 04747-2021 VF
CAS 01163-2022 VF
CAS 01363-2022 VF
CAS 01389-2022 VF
CAS 02531-2022 VF
CAS 04035-2022 VF
CAS 04357-2022 VF
CAS 04837-2022 VF
CAS 06055-2022 VF

VIERNES 25
ACE 02537-2020

ACE: APELACIÓN CON EFECTO **ASE:** APELACIÓN SIN EFECTO **CAS:** CASACIÓN **VF:** CASACIÓN - FONDO **D:** DISCORDIA

Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio con sede en Lima

LUNES 21
ALS 8-2025-O
ALS 6-2024-O

MARTES 22
AVC 18-2025-O
AVC 19-2025-O
AVC 43-2021-O

MIÉRCOLES 23

JUEVES 24
AVC 27-2023-O
AVC 16-2024-1
ALS 10-2025-O
ALS 11-2025-O
ALS 12-2025-O
ALS 9-2025-O

VIERNES 25

ACE: APELACIÓN CON EFECTO **AVC:** AUDIENCIA DE VISTA DE LA CAUSA **CAS:** CASACIÓN **ALS:** LECTURA DE SENTENCIA **D:** DISCORDIA

Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 21
CAS CA 39785-2023
CAS CA 39824-2023
CAS CA 39937-2023
CAS CA 40211-2023
CAS CA 40219-2023
CAS CA 40233-2023
CAS CA 40376-2023
CAS CA 40403-2023
CAS CL 19467-2021
CAS CL 37739-2023
CAS CL 37772-2023
CAS CL 37783-2023
CAS CL 39693-2023
CAS CL 39973-2023
CAS CL 39990-2023
CAS CL 39995-2023
CAS CL 40014-2023
CAS CL 40225-2023
CAS LA 31987-2023
CAS LA 32572-2023
CAS LA 33144-2023
CAS LA 37659-2023
CAS LA 37680-2023
CAS LA 37782-2023
CAS LA 38853-2023
CAS LA 38877-2023
CAS LA 39135-2023
CAS LA 39808-2023
CAS LA 39833-2023
CAS LA 39841-2023
CAS LA 40004-2023
CAS LA 40317-2023
CAS LA 40611-2023
CAS LA 00546-2024
CAS LA 05474-2024

MARTES 22
CAS CA 29284-2023
CAS CA 29540-2023
CAS CA 29724-2023
CAS CA 33240-2023
CAS CA 33592-2023
CAS CA 33740-2023
CAS CA 33782-2023
CAS CA 37843-2023
CAS CL 33209-2022
CAS CL 17046-2023
CAS CL 21732-2023
CAS CL 31294-2023
CAS CL 32728-2023
CAS CL 34185-2023
CAS CL 35444-2023
CAS CL 35610-2023
CAS CL 37786-2023
CAS CL 40601-2023
CAS LA 31051-2023
CAS LA 34444-2023
CAS LA 36612-2023
CAS LA 36649-2023
CAS LA 37141-2023
CAS LA 37554-2023
CAS LA 37781-2023
CAS LA 38128-2023
CAS LA 38197-2023
CAS LA 38222-2023
CAS LA 38252-2023
CAS LA 38798-2023
CAS LA 38827-2023
CAS LA 38847-2023
CAS LA 39150-2023
CAS LA 39582-2023
CAS LA 39624-2023

MIÉRCOLES 23
CAS CA 37587-2023
CAS CA 37656-2023
CAS CA 40183-2023
CAS CL 37720-2023
CAS CL 40056-2023
CAS CL 40689-2023
CAS CL 40853-2023
CAS LA 25900-2022
CAS LA 12234-2023
CAS LA 20613-2023
CAS LA 32601-2023
CAS LA 34142-2023
CAS LA 35876-2023
CAS LA 37714-2023
CAS LA 37829-2023
CAS LA 37901-2023
CAS LA 39503-2023
CAS LA 39680-2023
CAS LA 40178-2023
CAS LA 40227-2023
CAS LA 40279-2023
CAS LA 40281-2023
CAS LA 40285-2023
CAS LA 40304-2023
CAS LA 40451-2023
CAS LA 40670-2023
CAS LA 40756-2023
CAS LA 40777-2023
CAS LA 40785-2023
CAS LA 40829-2023
CAS LA 40875-2023
CAS LA 41175-2023
CAS LA 00104-2024

JUEVES 24
CAS LA 02205-2022 D
CAS LA 09117-2022 D
CAS LA 09249-2022 D
CAS LA 23435-2022 D
CAS LA 24519-2022 D
CAS LA 24817-2022 D
CAS LA 30299-2022 D
CAS LA 31107-2022 D
CAS LA 32835-2022 D
CAS LA 32883-2022 D
CAS LA 34823-2022 D
CAS LA 44067-2022 D
CAS LA 05571-2023 D
CAS LA 08519-2023 D
CAS LA 39394-2023 D

VIERNES 25
CAS CL 48001-2022 VF
CAS CL 48059-2022 VF
CAS LA 36073-2022 VF
CAS LA 41153-2022 VF
CAS LA 41571-2022 VF
CAS LA 41603-2022 VF
CAS LA 43901-2022 VF
CAS LA 44031-2022 VF
CAS LA 44591-2022 VF
CAS LA 45045-2022 VF
CAS LA 45369-2022 VF
CAS LA 45453-2022 VF
CAS LA 45569-2022 VF
CAS LA 45761-2022 VF
CAS LA 45983-2022 VF
CAS LA 46295-2022 VF
CAS LA 46375-2022 VF
CAS LA 46559-2022 VF
CAS LA 46579-2022 VF
CAS LA 46877-2022 VF
CAS LA 47031-2022 VF
CAS LA 47445-2022 VF
CAS LA 47481-2022 VF
CAS LA 47605-2022 VF
CAS LA 49265-2022 VF
CAS LA 49593-2022 VF
CAS LA 50473-2022 VF
CAS LA 50657-2022 VF
CAS LA 50723-2022 VF
CAS LA 51019-2022 VF
CAS LA 51022-2022 VF
CAS LA 51105-2022 VF
CAS LA 51253-2022 VF
CAS LA 51711-2022 VF
CAS LA 51821-2022 VF
CAS LA 53067-2022 VF
CAS LA 53131-2022 VF
CAS LA 53133-2022 VF
CAS LA 53493-2022 VF
CAS LA 53613-2022 VF
CAS LA 53735-2022 VF
CAS LA 54625-2022 VF
CAS LA 55363-2022 VF
CAS LA 09529-2023 VF
CAS LA 09820-2023 VF
CAS LA 10907-2023 VF
CAS LA 18956-2023 VF
CAS LA 28484-2023 VF
CAS LA 36629-2023 VF
CAS LA 39578-2023 VF

CAS: CASACIÓN **D:** DISCORDIA

Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 21

MARTES 22
CAS CA 22588-2024
CAS CA 22610-2024
CAS CA 22621-2024
CAS CL 22510-2024
CAS CL 22516-2024
CAS CL 22517-2024
CAS CL 22518-2024
CAS CL 22527-2024
CAS CL 22539-2024
CAS CL 22562-2024
CAS CL 22569-2024
CAS CL 22573-2024
CAS CL 22581-2024
CAS CL 22582-2024
CAS CL 22593-2024
CAS CL 22594-2024
CAS CL 22597-2024
CAS CL 22606-2024
CAS CL 22616-2024
CAS CL 22623-2024
CAS CL 22625-2024
CAS CL 22629-2024
CAS CL 22630-2024
CAS CL 23009-2024
CAS CL 23032-2024
CAS CR 22507-2024
CAS CR 22511-2024
CAS CR 22559-2024
CAS CR 22566-2024
CAS CR 22608-2024

MIÉRCOLES 23
CAS CL 22631-2024
CAS CL 22633-2024
CAS CL 22640-2024
CAS CL 22642-2024
CAS CL 22652-2024
CAS CL 22654-2024
CAS CL 22657-2024
CAS CL 22660-2024
CAS CL 22663-2024
CAS CL 22664-2024
CAS CL 22665-2024
CAS CL 22670-2024
CAS CL 22675-2024
CAS CL 22680-2024
CAS CL 22687-2024
CAS CL 22688-2024
CAS CL 22696-2024
CAS CL 22699-2024
CAS CL 22708-2024
CAS CL 22713-2024
CAS CL 22717-2024
CAS CL 22723-2024
CAS CL 22724-2024
CAS CL 22726-2024
CAS CL 22727-2024
CAS CL 22728-2024
CAS CL 26068-2024
CAS CL 26198-2024
CAS CL 26359-2024
CAS CL 26777-2024
CAS CL 26858-2024
CAS CL 28934-2024
CAS CL 29007-2024
CAS CL 29054-2024
CAS CL 29093-2024
CAS CL 29301-2024
CAS CL 29376-2024
CAS CL 29502-2024
CAS CL 29562-2024
CAS CL 29563-2024
CAS CL 29568-2024
CAS CL 29574-2024
CAS CL 29598-2024
CAS CL 29673-2024
CAS CL 29709-2024
CAS CL 29712-2024
CAS CL 29714-2024
CAS CL 29738-2024
CAS CL 29747-2024
CAS CL 29757-2024
CAS CL 29763-2024
CAS CL 29771-2024
CAS CL 29776-2024
CAS CL 29780-2024
CAS CL 29862-2024
CAS CL 29885-2024
CAS CL 29888-2024
CAS CL 29892-2024
CAS CL 29928-2024
CAS CL 29967-2024
CAS CL 29987-2024
CAS CL 30016-2024
CAS CL 30035-2024
CAS CL 30037-2024
CAS CL 30045-2024
CAS CL 30067-2024
CAS CL 30081-2024
CAS CL 30083-2024
CAS CL 30096-2024
CAS CL 30105-2024
CAS CL 30114-2024
CAS CL 30123-2024
CAS CL 30125-2024
CAS CL 30147-2024
CAS CL 30269-2024
CAS CL 30295-2024
CAS CL 30315-2024
CAS CL 30334-2024
CAS CL 30337-2024
CAS CL 30365-2024
CAS CL 30366-2024
CAS CL 30388-2024
CAS CL 30468-2024
CAS CL 30820-2024
CAS CL 30856-2024
CAS CL 30857-2024
CAS CL 30865-2024
CAS CL 30897-2024
CAS CL 30913-2024
CAS CL 30934-2024
CAS CL 30942-2024
CAS CL 31111-2024
CAS CL 31194-2024
CAS CL 31246-2024
CAS CL 31286-2024
CAS CL 31327-2024
CAS CL 31402-2024
CAS CL 31467-2024
CAS CL 31657-2024
CAS CL 31693-2024
CAS CL 31707-2024
CAS CL 32141-2024
CAS CL 32964-2024
CAS CL 33071-2024
CAS CL 33202-2024
CAS CL 33598-2024
CAS CR 22648-2024
CAS CR 22662-2024
CAS CR 22700-2024
CAS CR 22705-2024
CAS CR 25866-2024
CAS CR 29002-2024
CAS CR 29473-2024
CAS CR 29534-2024
CAS CR 29824-2024
CAS CR 29868-2024
CAS CR 29929-2024
CAS CR 29982-2024
CAS CR 30372-2024
CAS CR 30373-2024
CAS CR 30466-2024
CAS CR 30543-2024
CAS CR 30608-2024
CAS CR 31567-2024
CAS CR 31928-2024
CAS CR 32407-2024
CAS CR 32591-2024
CAS CR 32680-2024
CAS CR 32840-2024
CAS CR 32994-2024

JUEVES 24
CAS CL 31671-2023 VF
CAS CL 31677-2023 VF
CAS CL 31679-2023 VF
CAS CL 31692-2023 VF
CAS CL 31698-2023 VF
CAS CL 31704-2023 VF
CAS CL 31706-2023 VF
CAS CL 31716-2023 VF
CAS CL 31774-2023 VF
CAS CL 31794-2023 VF
CAS CL 31874-2023 VF
CAS CL 31883-2023 VF
CAS CL 31889-2023 VF
CAS CL 31903-2023 VF
CAS CL 32824-2023 VF
CAS CL 33588-2023 VF
CAS CL 33615-2023 VF
CAS CL 33631-2023 VF
CAS CL 33778-2023 VF
CAS CL 33779-2023 VF
CAS CL 33783-2023 VF
CAS CL 15398-2024 VF
CAS CR 18053-2018 VF
CAS CR 38306-2022 VF
CAS CR 31673-2023 VF
CAS CR 31744-2023 VF
CAS CR 31763-2023 VF
CAS CR 31768-2023 VF
CAS CR 31830-2023 VF
CAS CR 31868-2023 VF
CAS CR 32384-2023 VF
CAS CR 32821-2023 VF
CAS CR 33590-2023 VF
CAS CR 33594-2023 VF
CAS CR 39172-2023 VF
CAS CR 00230-2024 VF
CAS CR 24035-2024 VF

VIERNES 25
CAS CA 22747-2024
CAS CA 22772-2024
CAS CA 25015-2024
CAS CA 32412-2024
CAS CL 22734-2024
CAS CL 22736-2024
CAS CL 22758-2024
CAS CL 22763-2024
CAS CL 22773-2024
CAS CL 22774-2024
CAS CL 24639-2024
CAS CL 26430-2024
CAS CL 26530-2024
CAS CL 28024-2024
CAS CL 28627-2024
CAS CL 30099-2024
CAS CL 30626-2024
CAS CL 33163-2024
CAS CL 03015-2025
CAS CR 23427-2024
CAS CR 29608-2024
CAS CR 29656-2024
CAS CR 30924-2024
CAS CR 32220-2024
CAS CR 35362-2024
CAS CR 36045-2024
CAS LA 20968-2023
CAS LA 39975-2023
CAS LA 21428-2024
CAS LA 21567-2024

CAS: CASACIÓN **D:** DISCORDIA

Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 21
CAS CA 43151-2022 F
CAS CA 46451-2022 F
CAS CA 49505-2022 F
CAS CA 50885-2022
CAS CA 51197-2022
CAS CA 51337-2022
CAS CA 51397-2022
CAS CA 51469-2022
CAS CA 51489-2022
CAS CA 51505-2022
CAS CA 51551-2022
CAS CA 51603-2022
CAS CA 51877-2022
CAS CA 51985-2022 F
CAS CA 52641-2022 F
CAS CA 52771-2022
CAS CA 52881-2022
CAS CA 53033-2022
CAS CA 54141-2022
CAS CA 54399-2022
CAS CA 54793-2022 F
CAS CA 55111-2022
CAS CA 55313-2022
CAS CA 55377-2022
CAS CA 55507-2022
CAS CA 56119-2022 F
CAS CA 56157-2022 F
CAS CA 56193-2022
CAS CA 56357-2022 F
CAS CA 56367-2022 F

MARTES 22
CAS CA 00101-2025
CAS CA 00107-2025
CAS CA 00482-2025
CAS CA 00672-2025
CAS CA 00768-2025
CAS CA 00971-2025
CAS CA 01069-2025
CAS CA 01108-2025
CAS CA 01110-2025
CAS CA 01113-2025
CAS CA 01152-2025
CAS CA 01897-2025
CAS CA 03168-2025
CAS CA 03175-2025
CAS CA 03205-2025
CAS CA 03210-2025
CAS CA 03214-2025
CAS CA 03255-2025
CAS CA 03264-2025
CAS CA 03272-2025
CAS CA 03383-2025
CAS CA 03455-2025
CAS CA 03467-2025
CAS CA 03509-2025
CAS CA 04143-2025

MIÉRCOLES 23
CAS CA 30131-2024 VF
CAS CA 30160-2024 VF
CAS CA 33662-2024 VF
CAS CA 33748-2024 VF
CAS CA 33969-2024 VF
CAS CA 01181-2025
CAS CA 01194-2025
CAS CA 03340-2025
CAS CA 03381-2025
CAS CA 03397-2025

JUEVES 24
ACE DC 00229-2023
ACE DC 01029-2023
ACE DC 01449-2023
ACE DC 01463-2023
ACE DC 01687-2023
ACE DC 06953-2023
ACE DC 08739-2023
ACE DC 10001-2023
ACE DC 10007-2023
ACE DC 10243-2023
ACE DC 10903-2023
ACE DC 10909-2023
ACE DC 13625-2023
ACE DC 16415-2023
ACE DC 17941-2023
CAS CI 48755-2022 VF
CAS CI 56417-2022 VF
CAS CI 56991-2022 VF
CAS CI 07511-2023 VF
CAS CI 15505-2023 VF

VIERNES 25

ACE: APELACIÓN CON EFECTO **CAS:** CASACIÓN **D:** DISCORDIA

Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente

LUNES 21
CAS CA 33021-2023
CAS CA 34144-2023
CAS CA 37134-2023
CAS CI 31074-2023
CAS CI 31603-2023
CAS CI 32582-2023
CAS CI 32890-2023
CAS CI 32962-2023
CAS CI 32965-2023
CAS CI 32975-2023
CAS CI 33020-2023
CAS CI 33428-2023
CAS CI 33431-2023
CAS CI 35509-2023
CAS CI 36036-2023
CAS CI 36466-2023
CAS CI 36559-2023
CAS CI 36562-2023
CAS CI 36566-2023
CAS CI 37347-2023
CAS CI 37756-2023
CAS CI 37784-2023
CAS CI 38011-2023
CAS CI 38143-2023
CAS CI 38152-2023
CAS CI 38178-2023
CAS CI 38848-2023
CAS CI 39226-2023
CAS CI 39254-2023
CAS CI 40015-2023
CAS CI 02220-2024
CAS CI 02463-2024
CAS CI 03137-2024
CAS CI 03143-2024
CAS CI 03174-2024
CAS CI 03308-2024
CAS CI 08054-2024
CAS CI 09672-2024
CAS CI 22232-2024
CAS CI 29130-2024

MARTES 22
CAS CA 08294-2017 VF
CAS CA 52786-2022 VF
CAS CA 02626-2023 VF
CAS CA 02908-2023 VF
CAS CA 04086-2023 VF
CAS CA 07246-2023 VF
CAS CA 09992-2023 VF
CAS CA 10500-2023 VF
CAS CA 11442-2023 VF
CAS CA 15168-2023 VF
CAS CA 30073-2023
CAS CA 30181-2023
CAS CA 31008-2023
CAS CA 31061-2023
CAS CA 31065-2023
CAS CA 31091-2023
CAS CA 31259-2023
CAS CA 31576-2023
CAS CI 31026-2023
CAS CI 31098-2023

MIÉRCOLES 23
ACE DC 12280-2023
ACE DC 17482-2023
ACE DC 19380-2023
ACE DC 23638-2023
ACE DC 30212-2023
ACE DC 31573-2023
ACE DC 31752-2023
ACE DC 31762-2023
ACE DC 33340-2023
ACE DC 33355-2023
ACE DC 34822-2023
ACE DC 01184-2024
ACE DC 09362-2024
ACE DC 09370-2024
ACE DC 09380-2024
ACE DC 09397-2024
ACE DC 09411-2024
ACE DC 09421-2024
ACE DC 09449-2024
ACE DC 09587-2024
ACE DC 09602-2024
ACE DC 09958-2024
ACE DC 09961-2024
ACE DC 10502-2024
ACE DC 10540-2024
ACE DC 10573-2024
ACE DC 11119-2024
ACE DC 11124-2024
ACE DC 11125-2024
ACE DC 11128-2024
ACE DC 11129-2024
ACE DC 11255-2024
ACE DC 11257-2024
ACE DC 11258-2024
ACE DC 11259-2024
ACE DC 11265-2024
ACE DC 11275-2024
ACE DC 14177-2024
ACE DC 16965-2024
ACE DC 17829-2024
ACE DC 25168-2024
ACE DC 27607-2024
ASE DC 32586-2023

JUEVES 24
CAS CA 29566-2022
CAS CA 54880-2022 VF
CAS CA 03780-2023 VF
CAS CA 04972-2023 VF
CAS CA 09702-2023 VF
CAS CA 10606-2023 VF
CAS CA 25070-2023
CAS CA 30094-2023
CAS CA 30193-2023
CAS CA 31203-2023
CAS CA 31235-2023
CAS CA 31291-2023
CAS CA 31317-2023
CAS CA 31349-2023
CAS CA 31365-2023
CAS CA 31375-2023
CAS CA 31377-2023
CAS CA 31386-2023
CAS CA 31387-2023
CAS CI 13620-2023

VIERNES 25
CNS CL 10146-2023
CNS CL 17587-2023
CNS CL 17904-2023
CNS CL 20323-2023
CNS FC 12091-2023
CNS FC 21859-2023
CNS FC 38952-2023
CNS FC 00911-2024
CNS FC 08499-2024
CNS FC 16658-2024
CNS FC 20465-2024
CNS FC 20545-2024
CNS FC 20549-2024
CNS FC 20564-2024
CNS FC 20736-2024
CNS FC 20827-2024
CNS FC 20881-2024
CNS FC 20909-2024
CNS FC 21046-2024
CNS FC 21271-2024
CNS FC 21308-2024
CNS FC 21329-2024
CNS FC 21337-2024
CNS FC 21398-2024
CNS FC 21402-2024
CNS FC 21440-2024
CNS FC 21573-2024
CNS FC 21583-2024
CNS FC 21917-2024
CNS FC 22797-2024
CNS FC 24499-2024
CNS FC 24624-2024
CNS FC 25295-2024
CNS FC 25867-2024
CNS FC 26539-2024
CNS FC 26964-2024
CNS FC 26970-2024
CNS FC 27385-2024
CNS FC 27434-2024
CNS FC 27508-2024
CNS FC 28450-2024
CNS FC 28451-2024
CNS FC 28454-2024
CNS FC 28456-2024
CNS FC 29233-2024
CNS FC 30517-2024
CNS FC 30519-2024
CNS FC 30937-2024
CNS FC 30943-2024
CNS FC 31566-2024
CNS FC 31569-2024
CNS FC 31571-2024
CNS FC 31573-2024
CNS FC 32596-2024
CNS FC 32604-2024
CNS FC 32608-2024
CNS FC 32614-2024
CNS FC 33336-2024
CNS FC 33344-2024
CNS FC 33356-2024
CNS FC 34235-2024
CNS FC 34242-2024
CNS FC 34273-2024
CNS FC 34854-2024
CNS FC 34872-2024
CNS FC 35590-2024
CNS FC 35616-2024
CNS LA 10374-2023
CNS LA 13296-2023
CNS LA 17759-2023

ACE: APELACIÓN CON EFECTO **ASE**: APELACIÓN SIN EFECTO **CAS**: CASACIÓN **CNS**: CONSULTA **D:** DISCORDIA

Sala Suprema Penal Permanente

LUNES 21
00163-2024 APL SELVA CENTRAL
00222-2024 APL MOQUEGUA
00994-2022 CAS CUSCO
00996-2022 CAS SULLANA
01011-2022 CAS ICA
01037-2022 CAS DEL SANTA
01082-2022 CAS TUMBES
01482-2022 CAS CUSCO
01495-2022 CAS DEL SANTA
01497-2022 CAS PIURA
01498-2022 CAS ICA
01501-2022 CAS SAN MARTIN
01873-2022 CAS CUSCO
02563-2022 CAS HUAURA
02567-2022 CAS AYACUCHO
02620-2022 CAS ICA
02981-2022 CAS PIURA
03092-2022 CAS AREQUIPA

MARTES 22
01503-2022 RQN LIMA NORTE
01504-2022 RQN TACNA
01505-2022 RQN PUNO
01506-2022 RQN APURIMAC
01507-2022 RQN TACNA
01510-2022 RQN LA LIBERTAD
01511-2022 RQN LA LIBERTAD
01512-2022 RQN CAJAMARCA
01528-2022 RQN AYACUCHO
00936-2023 RQN HUANUCO
00105-2024 APL LA LIBERTAD
00169-2024 APL LA LIBERTAD
00195-2024 APL CALLAO
00215-2024 APL CSNJ PENAL ESPECIALIZADA
00230-2024 APL LIMA
00387-2024 APL DEL SANTA
00394-2024 APL LIMA
00398-2024 APL SAN MARTIN
00411-2024 APL JUNIN
00413-2024 APL DEL SANTA
00414-2024 APL LIMA
00415-2024 APL LIMA
00417-2024 APL LA LIBERTAD
00420-2024 APL AYACUCHO

MIÉRCOLES 23
00085-2024 APL UCAYALI
00155-2024 APL HUAURA
00890-2022 CAS UCAYALI
00900-2022 CAS MADRE DE DIOS
00904-2022 CAS CUSCO
00909-2022 CAS SAN MARTIN
00524-2023 CAS AYACUCHO
03078-2023 CAS ICA
02220-2024 CAS PIURA
03887-2024 CAS LIMA NORTE

JUEVES 24
00565-2022 RQN VENTANILLA
00690-2022 RQN TUMBES
01119-2022 RQN ICA
01403-2022 RQN CAJAMARCA
01477-2022 RQN CAJAMARCA
01508-2022 RQN CAJAMARCA
01509-2022 RQN CAJAMARCA
01515-2022 RQN LA LIBERTAD
01517-2022 RQN LA LIBERTAD
01519-2022 RQN LA LIBERTAD
01521-2022 RQN AYACUCHO
01522-2022 RQN AYACUCHO
01523-2022 RQN ANCASH
01524-2022 RQN ANCASH
01525-2022 RQN LA LIBERTAD
01526-2022 RQN ANCASH
01527-2022 RQN HUANCAVELICA
01286-2023 RQN LIMA
01714-2024 RQN CSNJ PENAL ESPECIALIZADA
01907-2024 RQN CSNJ PENAL ESPECIALIZADA
01536-2022 CAS PUNO

VIERNES 25
01526-2022 CAS AREQUIPA
02713-2022 CAS DEL SANTA
00702-2023 CAS CUSCO
01226-2023 CAS LIMA
01313-2023 CAS PUNO
01352-2023 CAS CUSCO
01362-2023 CAS MADRE DE DIOS
01387-2023 CAS UCAYALI
01482-2023 CAS CUSCO
01503-2023 CAS MOQUEGUA
01578-2023 CAS TUMBES
01602-2023 CAS ICA
01939-2023 CAS CUSCO
02007-2023 CAS UCAYALI
02661-2023 CAS LIMA
01185-2024 CAS CSNJ PENAL ESPECIALIZADA
03211-2024 CAS CSNJ PENAL ESPECIALIZADA
03324-2024 CAS HUAURA
03936-2024 CAS UCAYALI

APL: APELACIÓN **CAS:** CASACIÓN **RQN:** QUEJA NCPP

Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 21
CAS CA 00563-2024
CAS CA 00689-2024
CAS CA 02669-2024
CAS CA 06028-2024
CAS CA 06091-2024
CAS CA 10412-2024
CAS CA 11616-2024
CAS CA 15788-2024
CAS CA 28549-2024
CAS CL 00763-2024
CAS CL 00907-2024
CAS CL 01986-2024
CAS CL 02266-2024
CAS CL 02271-2024
CAS CL 02277-2024
CAS CL 02330-2024
CAS CL 02937-2024
CAS CL 04057-2024
CAS CL 04225-2024
CAS CL 04826-2024
CAS CL 05079-2024
CAS CL 05153-2024
CAS CL 06227-2024
CAS CL 06537-2024
CAS CL 08931-2024
CAS CL 09288-2024
CAS CL 09507-2024
CAS CL 10660-2024
CAS CL 10669-2024
CAS CL 10830-2024
CAS CL 10871-2024
CAS CL 10875-2024
CAS CL 11586-2024
CAS CL 11632-2024
CAS CL 12461-2024
CAS CL 12605-2024
CAS CL 13852-2024
CAS CL 14978-2024
CAS CL 15165-2024
CAS CL 15969-2024
CAS CL 20621-2024
CAS CL 21734-2024
CAS CL 23142-2024
CAS CL 24581-2024
CAS CL 24607-2024
CAS CL 24791-2024
CAS CL 25272-2024
CAS CL 25329-2024
CAS CL 25513-2024
CAS CL 26253-2024
CAS CL 26262-2024
CAS CL 27141-2024
CAS CL 27433-2024
CAS CL 27721-2024
CAS CL 29214-2024
CAS CL 30926-2024
CAS CL 32669-2024
CAS CL 33301-2024
CAS CL 34258-2024
CAS CR 34881-2024

MARTES 22

MIÉRCOLES 23
CAS CL 22702-2021 VF
CAS CL 24658-2021 VF
CAS CL 26450-2021 VF
CAS CL 27102-2021 VF
CAS CL 01676-2022 VF
CAS CL 03047-2022 VF
CAS CL 09998-2022 VF
CAS CL 10633-2022 VF
CAS CL 12883-2022 VF
CAS CL 17816-2022 VF
CAS CL 17888-2022 VF
CAS CL 18578-2022 VF
CAS CL 18747-2022 VF
CAS CL 20181-2022 VF
CAS CL 20298-2022 VF
CAS CL 32293-2022 VF
CAS CL 34061-2022 VF
CAS CL 34277-2022 VF
CAS CL 34316-2022 VF
CAS CL 39043-2022 VF
CAS CL 39823-2022 VF
CAS CL 40051-2022 VF
CAS CL 40057-2022 VF
CAS CL 40604-2022 VF
CAS CL 42174-2022 VF
CAS CL 44234-2022 VF
CAS CL 45345-2022 VF
CAS CL 46022-2022 VF
CAS CL 47663-2022 VF
CAS CL 49581-2022 VF
CAS CL 49629-2022 VF
CAS CL 49672-2022 VF
CAS CL 50127-2022 VF
CAS CL 50369-2022 VF
CAS CL 50647-2022 VF
CAS CL 51398-2022 VF
CAS CL 51432-2022 VF
CAS CL 52232-2022 VF
CAS CL 52571-2022 VF
CAS CL 53518-2022 VF
CAS CL 53608-2022 VF
CAS CL 54302-2022 VF
CAS CL 54377-2022 VF
CAS CL 54837-2022 VF
CAS CR 01600-2022 VF
CAS CR 11834-2022 VF
CAS CR 42375-2022 VF
CAS CR 47226-2022 VF
CAS CR 53726-2022 VF
CAS LA 39969-2022 VF

JUEVES 24
CAS CA 38400-2023
CAS CA 10823-2024
CAS CA 11645-2024
CAS CA 12371-2024
CAS CA 12438-2024
CAS CA 13927-2024
CAS CA 16001-2024
CAS CA 22542-2024
CAS CA 25973-2024
CAS CA 32212-2024
CAS CA 34797-2024
CAS CL 32241-2023
CAS CL 00777-2024
CAS CL 01182-2024
CAS CL 02128-2024
CAS CL 02218-2024
CAS CL 02348-2024
CAS CL 02869-2024
CAS CL 02922-2024
CAS CL 05107-2024
CAS CL 05860-2024
CAS CL 05947-2024
CAS CL 07061-2024
CAS CL 08712-2024
CAS CL 09571-2024
CAS CL 09590-2024
CAS CL 10740-2024
CAS CL 10885-2024
CAS CL 12943-2024
CAS CL 13026-2024
CAS CL 13499-2024
CAS CL 14980-2024
CAS CL 14987-2024
CAS CL 15305-2024
CAS CL 15974-2024
CAS CL 17159-2024
CAS CL 18728-2024
CAS CL 19107-2024
CAS CL 19192-2024
CAS CL 20610-2024
CAS CL 21742-2024
CAS CL 22733-2024
CAS CL 24082-2024
CAS CL 24414-2024
CAS CL 24601-2024
CAS CL 24694-2024
CAS CL 26693-2024
CAS CL 28104-2024
CAS CL 28252-2024
CAS CL 28368-2024
CAS CL 28490-2024
CAS CL 29454-2024
CAS CL 29936-2024
CAS CL 29963-2024
CAS CL 30013-2024
CAS CL 30221-2024
CAS CL 30404-2024
CAS CL 30893-2024
CAS CL 31560-2024
CAS CL 32693-2024
CAS CL 33227-2024
CAS CL 33272-2024
CAS CL 33469-2024
CAS CL 34366-2024
CAS CL 34443-2024
CAS CL 35014-2024
CAS CR 02683-2024
CAS CR 04187-2024
CAS CR 04754-2024
CAS CR 09124-2024
CAS CR 17401-2024
CAS CR 18635-2024
CAS CR 20826-2024
CAS CR 20955-2024
CAS CR 21559-2024
CAS CR 23583-2024
CAS CR 24068-2024
CAS CR 25324-2024
CAS CR 25469-2024
CAS CR 25909-2024
CAS CR 27138-2024
CAS CR 27200-2024
CAS CR 28507-2024
CAS CR 29231-2024
CAS CR 29351-2024
CAS CR 29969-2024
CAS CR 32904-2024
CAS CR 34288-2024
CAS CR 02000-2025
CAS CR 02254-2025
CAS CR 02447-2025
CAS CR 02611-2025
CAS CR 02757-2025
CAS CR 03079-2025
CAS CR 04430-2025
CAS CR 04953-2025
CAS CR 05531-2025
CAS CR 05941-2025
CAS CR 06557-2025
CAS LA 01934-2024

VIERNES 25

CAS: CASACIÓN **D:** DISCORDIA



Proceso. Del total de plazas, 816 corresponden al Poder Judicial; 444 a la Fiscalía; y 74 a la ANC-PJ.

JUECES Y FISCALES

JNJ cubrirá 1,334 plazas titulares

Concursos buscan reducir provisionalidad, indica.

Un total de 1,334 plazas titulares suman los ocho concursos públicos de méritos que convocó la Junta Nacional de Justicia (JNJ) para la selección y nombramiento de jueces del Poder Judicial (PJ) y fiscales del Ministerio Público y jueces de control de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ANC-PJ) en el presente año.

De esa cifra, 816 corresponden al Poder Judicial (193 pertenecen a la modalidad de ascenso y 623 a la de acceso abierto), mientras que el Ministerio Público busca cubrir 444 plazas titulares, de las cuales 16 corresponden a la modalidad de ascenso. Para la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial se tiene previsto cubrir 74 plazas titulares.

De acuerdo con el Reglamento para la Selección y Nombramiento de jueces y fiscales, y jueces y fiscales de control, las etapas y su valoración tienen el siguiente promedio: la evaluación de conocimientos cuenta con el 30% del total de la calificación; la evaluación curricular, 20%; la etapa de estudio de caso, 20%; y la entrevista personal será calificada con el 30% del total.

Los postulantes con conocimientos de quechua y/o aimara recibirán una bonificación adicional. La JNJ recordó que cada una de las etapas es eliminatoria y cancelatoria, por lo que el puntaje mínimo para cada una de ellas será de 66.66 puntos sobre 100.

El plazo de inscripción para la convocatoria N° 001-2025-SN-JNJ empieza hoy y concluirá el 6 de mayo al mediodía, mientras que las inscripciones para las convocatorias N° 002, 003, 004, 005, 006, 007 y 008-2025-SN-JNJ terminarán el 9 de mayo al mediodía.

El detalle de las plazas disponibles por cada convocatoria se encuentra publicado en el Boletín Oficial de la Magistratura-BOM de la página web de la Junta Nacional de Justicia-https://www.gob.pe/jnj, informó la entidad.

> **SISTEMA**
>
> **LAS CONVOCATORIAS TIENEN** como finalidad reducir el índice de provisionalidad de magistrados en el sistema judicial, informó la JNJ.
>
> **LOS INTERESADOS DEBERÁN** hacer el pago de manera presencial en el Banco de la Nación o mediante la plataforma págalo.pe, con el Código de tributo: 09162-Juez o fiscal-S/ 1,200.00.

MAGISTRADO IVÁN SEQUEIROS

PJ debe plantear reformas

Cualquier cambio que se pretenda plantear en el Poder Judicial (PJ) deberá provenir desde su interior, por gente preparada, y no por conveniencias particulares, lo que tiene que ser rechazado, afirmó el juez supremo Iván Sequeiros Vargas.

En la ceremonia por su retiro de la judicatura y de homenaje a su trayectoria, sostuvo que "los acechos que están encima a veces nos distraen porque tenemos que, en vez de coordinar mejoras, soportar presiones de otras entidades, que no pretenden reformar el Poder Judicial, sino acomodarlo a sus intereses, y eso lo tenemos que evitar".

El acto se desarrolló en el Palacio de Justicia y estuvo liderado por la presidenta del PJ, Janet Tello Gilardi.

Sequeiros recalcó que los entornos alrededor del PJ originan presiones para tomar decisiones en un sentido, pero los jueces deben vencer estas o cualquier otra circunstancia extralegal para que la entidad se legitime con la sociedad.

CENTRAL



CASA DE LA LITERATURA PERUANA

UNA CASA DE PUERTAS ABIERTAS

Festivales periódicos del libro y la lectura, feria de escritores de provincias y formación de mediadores son los principales proyectos de la institución para los próximos meses.


César Chaman Alarcón

cchaman@editoraperu.com.pe

La Casa de la Literatura Peruana confirmó la temática de las próximas ediciones del Festival del Libro y la Lectura que desarrolla a finales de cada mes. Así, en abril, el festival estará dedicado a la literatura infantil y juvenil; en mayo, a los cómics e historietas; y en junio, a los libros de segundo uso.

Al detallar la programación para todo el 2025, el director de la institución, Gary Marroquín Mendoza, dijo que este festival busca estimular entre los participantes –niños, jóvenes, adultos y adultos mayores– la toma de conciencia respecto a la importancia de la cultura y la lectura.

Para la institución –tal como está expresado en su página web–, "este evento es concebido como una iniciativa fundamental para promover la lectura, la literatura peruana y la interacción cultural en el país".

Al respecto, Marroquín Mendoza destacó los resultados del primer festival del año, realizado el último fin de semana de marzo y dedicado a la literatura escrita por mujeres. Hubo un movimiento muy importante en cuanto a público, editoriales y mediadores de lectura, comentó.

Acceso directo

"Esta propuesta responde a una necesidad de crear espacios de difusión literaria accesibles a toda la comunidad, especialmente para los estudiantes de instituciones educativas, docentes y el público en general", sostiene la Casa de la Literatura.

En cada edición del Festival del Libro y la Lectura, tanto los alumnos como sus maestros y el público "se beneficiarán con el acceso directo a obras de autores y autoras de la literatura peruana, así como con la posibilidad de involucrarse en actividades culturales y educativas".



Impacto. La Casa de la Literatura busca estimular la toma de conciencia respecto a la importancia de la cultura y la lectura.







Núcleos de lectura

La Casa de la Literatura Peruana implementará 'núcleos de lectura' en 672 colegios, cada uno de los cuales contará con un mediador de lectura. "Cada núcleo es un espacio físico en el colegio, con una persona encargada –que puede ser un bibliotecario o un docente– y una estrategia de mediación para involucrar a la población escolar en los hábitos de lectura", explica Gary Marroquín. "Está claro que no basta con entregar libros a un niño y decirle: Toma, lee". En tal sentido, la intención es formar mediadores para atender esta demanda.

Recordemos que los sábados y domingos la Casa de la Literatura es un espacio muy potente en el Centro Histórico de Lima –añadió Marroquín–. En este caso, en el festival de marzo participaron tres instituciones: los colegios Óscar Miró Quesada de la Guerra y Juana Alarco de Dammert, y el Grupo Scout El Agustino 98.

Feria con escritores

Si bien en julio no habrá festival, en agosto retornará con una edición dedicada a los autores contemporáneos. En octubre, el tema central serán los fondos editoriales; y en noviembre, la bibliodiversidad.

En setiembre, para la Semana de la Juventud, estamos apostando por una gran feria de escritores de provincias, adelantó Marroquín. "Es una feria que se va a realizar durante 7 días y que reunirá a escritores provincianos cuya producción está vinculada con el tema educativo".

En el calendario cultural de Lima, en julio y agosto abre sus puertas la Feria Internacional del Libro de Lima –la FIL Lima– y hacia el cierre del año llega la feria Ricardo Palma, "de modo que nosotros queremos estar en el medio, con la diferencia de que vamos a tener autores de provincias", comentó.

Adelantó que se instalarán estands macrorregionales donde los autores, previa evaluación y calificación, realizarán la exposición de sus obras. "Tendremos todos los componentes de una feria [del libro], pero con una dinámica propia; además, no vamos a cobrar por los estands", aclaró el funcionario.

Viajeros Literarios

Entre otros proyectos que recibirán un nuevo impulso durante su gestión, Marroquín mencionó el programa Viajeros Literarios, una propuesta para visitar colegios con el fin de incentivar entre la población escolar el saludable hábito de la lectura.

Viajeros Literarios se diseña como una experiencia en la cual la Casa de Literatura va a los colegios, desarrolla actividades de mediación de lectura y promueve manifestaciones artísticas como el teatro y el cine. "Buscamos que los escolares internalicen el hábito de la lectura", afirma el director.

27,000 VOLÚMENES FORMAN LA BIBLIOTECA DE LA CASA DE LA LITERATURA PERUANA.

Este proyecto se trabaja con las unidades de gestión educativa local (UGEL) y con los propios colegios interesados en participar en esta iniciativa. La idea es definir las actividades que se desarrollarán en un plantel base al que llegarán también escolares de otros colegios públicos y privados de la zona.

"Hemos hecho una reformulación del proyecto y ahora es la Casa de la Literatura la que va a los colegios en busca de un público objetivo", enfatizó el director. En todos los casos, la idea es fortalecer los procesos de educación, a partir de posicionar el libro y estimular la lectura a todo nivel.

CASA DE LA LITERATURA PERUANA

Servicio de Biblioteca - Cantidad de beneficiarios

Año	Beneficiarios totales	Promedio mensual aprox.	Período de tiempo
2025	1,255	418	Enero-marzo
2024	4,683	390	12 meses
2023	3,628	302	12 meses

Fuente: Casa de la Literatura Peruana

Servicio de Biblioteca - Préstamos a domicilio

Año	Libros prestados	Promedio mensual aprox.	Período de tiempo
2025	1,018	339	Enero-marzo
2024	6,619	551	12 meses
2023	5,136	428	12 meses

Fuente: Casa de la Literatura Peruana



OPINIÓN

“La aptitud para romper con el hábito es un don excepcional”.
Santiago Kovadloff (1942), escritor argentino.



Director de Medios Periodísticos (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
Presidente del Directorio HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe



Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005

elperuano.pe | andina.pe

EDITORIAL

Un turismo inclusivo

LA EXPANSIÓN DEL turismo accesible e inclusivo representa un motor de crecimiento económico de gran potencial para el Perú, generando un impacto significativo en diversos sectores y fortaleciendo la imagen del país en el ámbito internacional.

Esta semana, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) anunció la disponibilidad de más de 50 experiencias turísticas diseñadas para personas con discapacidad, movilidad reducida y adultos mayores, como parte de la estrategia Turismo Social, en la que no solo subraya un compromiso ético con la equidad, sino que también abre un abanico de oportunidades económicas como destino turístico de vanguardia.

Esta iniciativa estratégica busca garantizar el acceso equitativo al turismo, promoviendo el desarrollo de productos turísticos seguros, inclusivos y de alta calidad, con el objetivo de robustecer la industria sin dejar de lado a ningún segmento de la población.

Durante mucho tiempo, el turismo se percibió implícitamente como una actividad reservada para un segmento específico de la población. Sin embargo, la realidad demográfica global y una creciente conciencia sobre los derechos de todos los ciudadanos nos obligan a replantear esta visión.

Las personas con discapacidad, movilidad reducida y los adultos mayores constituyen un mercado vasto y con un poder adquisitivo considerable que fue, hasta ahora, en gran medida desatendido.

Al desarrollar productos y servicios turísticos que consideren sus necesidades específicas, el Perú no solo está cumpliendo con un imperativo social, sino que también abre las puertas a un flujo adicional de turistas que generarán ingresos, empleo y desarrollo en las comunidades locales.

La estrategia del Mincetur, que involucra la colaboración con actores locales y la validación de las experiencias a través de pilotos con los propios beneficiarios, asegura que la oferta sea pertinente y de calidad. El reconocimiento internacional a más de 20 recursos turísticos con el distintivo Turismo Accesible de TUR4all es un testimonio del compromiso del país con los estándares internacionales en esta materia. Este sello no solo incrementa la confianza de los turistas con necesidades especiales, sino que también eleva la reputación del Perú como un destino responsable y considerado.

> “Al derribar las barreras que impiden que todas las personas disfruten de los beneficios del turismo estamos construyendo un sector más justo, equitativo y próspero para el futuro”.

La incorporación de herramientas inclusivas en sitios arqueológicos emblemáticos como Bandurria y Pachacamac, con planos hápticos, piezas 3D y paneles en braille, demuestra una visión innovadora que va más allá de la mera adaptación física.

Estas ideas enriquecen la experiencia de todos los visitantes, fomentando una comprensión más profunda y multisensorial de nuestro patrimonio cultural. La extensión de estas mejoras a Chan Chan y el Museo Histórico Regional de Cusco es una señal alentadora de que la accesibilidad se está convirtiendo en una prioridad en la gestión de nuestros recursos turísticos.

La apuesta del Mincetur por el turismo accesible e inclusivo es una estrategia visionaria que tiene el potencial de generar un impacto positivo tanto en la economía como en la sociedad peruana. Al derribar las barreras que impiden que todas las personas disfruten de los beneficios del turismo estamos construyendo un sector más justo, equitativo y próspero para el futuro.

REFLEXIONES

Los libros que no pueden ser leídos





Ruth Anastacio
Gerente de Operaciones de la Fundación Dispurse

VISUALIZA LA BIBLIOTECA de tus sueños: estanterías repletas de libros, páginas cargadas de historias, de conocimiento, de universos nuevos. Estás frente a ella, pero no puedes abrir ni un solo ejemplar por algún extraño artilugio. Los libros están en tus manos, pero no son para ti.

El Día del Libro se celebra en abril para fomentar la lectura. Podemos aprovechar la fecha para ampliar nuestra colección, regalar un *best seller* o recordar que, en el Perú, aún hay más de un millón de personas para quienes los libros siguen siendo objetos inaccesibles, porque no pueden leerlos.

Según el Ministerio de Cultura, en el 2022 el gasto anual en material de lectura con fines recreativos en zonas rurales fue de 73 soles, una cifra menor que la del año anterior. En esas zonas, más del 12% de las personas mayores de 15 años no saben leer ni escribir.

Regiones como Huánuco y Apurímac registran más del 11% de su población en edad de trabajar en condición de analfabetismo; les siguen Cajamarca y Huancavelica, con más del 9%. Esta situación afecta especialmente a mujeres que, aunque poseen saberes valiosos y son lideresas, no acceden a una educación que les permita ejercer plenamente sus derechos.

El analfabetismo no es solo una barrera individual y de género; es una forma de exclusión estructural que divide a las personas entre quienes pueden leer y quienes no. Y no se trata únicamente del privilegio de leer libros, sino de la urgente necesidad de comprender un prospecto de medicamentos, el carné de vacunación, las tareas escolares, un contrato o la cédula de votación.



Los libros y la información que generan aprendizajes no están solo en bibliotecas. Interactuamos, cada vez más, en un contexto alfabetizado. Leer no es solo una actividad académica o literaria; es una herramienta cotidiana que nos permite actuar con autonomía.

Dispurse trabaja para llevar esta herramienta a quienes más lo necesitan, en alianza con actores locales, utilizando materiales apropiados, recursos digitales como la app FOCUS y, sobre todo, con una propuesta flexible que responde a las necesidades de las personas adultas.

Nuestra experiencia alfabetizando en varias regiones del Perú demuestra que no se necesitan grandes recursos para transformar esta realidad. A veces, basta con voluntad, una comunidad que apueste por sus miembros y autoridades que hagan la diferencia.

En países donde el derecho a la educación aún se vulnera, aprender a leer en la adultez es un acto de valentía, pero también de justicia. Por eso, este Día del Libro, preguntémonos: ¿cómo contribuimos a que nadie se quede fuera del mundo de la lectura?



2013

Caballo de paso

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo instituye el Día del Caballo Peruano de Paso para celebrarse el tercer domingo de abril de cada año. Esta resolución destaca que el caballo peruano de paso es reconocido mundialmente por sus características únicas, y fue declarado como raza caballar propia del Perú mediante el Decreto Ley Nº 25919.

2018

Los huancas

El Ministerio de Cultura declara Patrimonio Cultural de la Nación a la danza los huancas de Singa en Huamalíes, Huánuco. Esta expresión fusiona elementos prehispánicos y la devoción al Niño Jesús, siendo un símbolo de identidad de los habitantes de Singa y un testimonio de los encuentros culturales en la región a lo largo de los siglos.

APROXIMACIONES

¿Qué pasó en Ecuador?



Marco Torres Paz
Magíster en Ciencias Políticas. Presidente de la Asociación Peruana de Consultores en Comunicación Política



TODAS LAS ENCUESTAS previas a la elección de este 13 de abril en Ecuador convocadas pronosticaron un resultado muy parejo y reñido. Algunas encuestadoras daban por ganador a Daniel Noboa y otras a Luisa González, pero ninguna acertó, ni de lejos, la enorme distancia, de más de 10 puntos porcentuales que le sacó el presidente reelecto a la aspirante correísta. Incluso los dos *exit poll*, o encuestas en boca de urna, autorizadas por el Consejo Nacional Electoral, dijeron que el resultado era “empate técnico” y que habría que esperar el conteo oficial.

Como ya se va volviendo costumbre en las elecciones, durante los últimos cinco años, la “noticia” principal es el “yerro” de las encuestas, que parece ya no son capaces de predecir el resultado electoral, ni siquiera cuando se realizan los días previos o inmediatamente concluida la elección. Hay, sin duda, una crisis profunda en la investigación electoral, que deberá ser debatida en los ámbitos que correspondan, para encontrar respuestas a este tema tan importante. Pero no es este el motivo de este artículo, así que ahí lo dejo y paso a la “autopsia” del fenómeno que ya aconteció.

En primer lugar, debemos descartar el fraude denunciado de manera imprudente y atolondrada por la candidata perdedora. A diferencia de las “elecciones” venezolanas pasadas, en Ecuador hubo una nutrida e imparcial observación electoral y la plena libertad para que la organización política de Luisa González tuviera delegados en cada una de las mesas durante el escrutinio. Ya la Misión de Observación Electoral de la OEA y la Misión Electoral de la Unión Europea hicieron saber su conformidad con los resultados emitidos por el CNE y por supuesto que si hubiera habido algún tipo de manipulación dolosa en el ámbito de la sumatoria de los votos, ya Alianza País habría salido a demostrar, actas en mano, las inconsistencias. Más de un millón de votos de diferencia son prácticamente imposible de falsificar.

Queda claramente establecido que la mayoría de los votos que logró cosechar el reelecto presidente Noboa no son precisamente de adhesión a sus políticas y, vistas las pobres cifras que marca, tampoco de aprobación a su corta gestión transitoria al mando del Estado. El voto fue mayoritariamente en contra de Luisa González, por su declarada representación de Rafael Correa. Vistos los resultados, queda comprobado que un grueso error estratégico de la campaña de Luisa fue no haberse desprendido del estigma correísta y, por el contrario, haber alentado la presencia protagónica del expresidente. El *cherry* en la torta fue la declaración del excanciller de Correa Ricardo Patiño, que anunció, días antes de la elección, que si ganaba González, Rafael Correa retornaría de inmediato y que todos los correístas presos o procesados recobrarían de inmediato su libertad o sus supuestos derechos conculcados. El anticorreísmo demostró que es la pulsión política más vigorosa todavía hoy en el Ecuador.

Una vez más vemos la materialización de un resultado muy sorpresivo en unas elecciones latinoamericanas.

Un acierto estratégico fundamental de la campaña de Noboa fue posicionarlo como “lo nuevo”, en contraposición al “retorno al pasado” que representaba Luisa González. Noboa se alejó completamente de lo que representaban ante los electores los gobiernos de Lenín Moreno y Guillermo Lasso, mientras que González no quiso o no pudo desprenderse del estigma de la vuelta atrás. Los errores cometidos por el presidente durante la crisis de los “apagones” en los últimos meses del 2024, que parecía habían sepultado sus aspiraciones de reelección, no fueron aprovechados por la campaña de Luisa González, que todo el tiempo apostó por temas donde Noboa pudo salir airoso, como el de la seguridad.

Para nadie es un secreto que los ecuatorianos están atravesando por uno de los períodos más difíciles de su historia, debido al incremento de la criminalidad, el narcotráfico, los secuestros, asaltos y demás componentes de la violencia organizada. Daniel Noboa supo proyectar ante la sociedad una imagen de firmeza y decisión que, por lo visto, fue más fuerte que las denuncias a las violaciones a la ley y a los derechos humanos en las que se concentró su rival en la campaña. De alguna manera, Noboa, en sus cortos meses de gobierno, consiguió que algunos sectores de la población confíen en su estrategia para devolverle la tranquilidad y la paz a los ecuatorianos. Fueron probablemente estos ciudadanos los que se volcaron masivamente a las urnas en la segunda vuelta, incrementando la participación hasta niveles inéditos en el Ecuador.

Una vez más asistimos a la materialización de un resultado muy sorpresivo en unas elecciones latinoamericanas. Habrá que estudiar mucho más por qué es ahora tan difícil indagar en las preferencias de la gente, sobre todo de los jóvenes que se están incorporando a la ciudadanía.

Es un desafío académico y profesional para la comunicación política revisar lo que creíamos inmutable, los principios y las maneras que deben guiar la estrategia de las campañas, en un mundo pospandemia, donde la civilización del espectáculo es la que predomina y donde debemos aprender a movernos en medio de las noticias falsas, la manipulación de la *big data* y la irrupción arrolladora de la inteligencia artificial.

APUNTES

Calles y costumbres vacías de semanas santas pretéritas





Fidel Gutiérrez Mendoza
Periodista

SILENCIO, TRISTEZA Y aburrimiento describen mejor los feriados de Semana Santa que viví en mi niñez durante los años 80. Lima se sumía en cuatro días de descanso que, para la gente de mi edad, se hacían interminables y tediosos, salvo que de por medio se diera una salida a la playa o un viaje fuera de la ciudad. Carencias económicas y la inseguridad que se empezaba a vivir por el terrorismo me alejaban de aquellas alternativas, así que no quedaba más que quedarse en casa y en el barrio, andando por calles vacías y viendo cómo hasta las bodegas y panaderías más modestas mantenían cerradas sus puertas.

Frente a tan desolador panorama, la comida y el cine se convertían en oportunos refugios. Manteniendo la tradición católica familiar, todos los días degustábamos comida marina preparada por las hábiles manos de mi madre: ceviche, causa rellena con atún, sopa chilcano, un escabeche poderoso o un gran trozo de pescado frito con arroz –mi plato favorito y creo que el más simple de todos– dibujaban en mi rostro una sonrisa. Por lo general, el Jueves Santo mi padre me llevaba a algún cine de barrio, de esos que entonces abundaban en Breña, para ver *Los diez mandamientos*' o *Ben-Hur*, reestrenadas religiosamente en esa época del año. Debo haber visto en pantalla grande más de 8 veces cada una, sin cansarme nunca, animado por la compañía de mi papá y la ‘canchita’ de rigor; alimento “tan sano como nutritivo”, según la frase escrita en la bolsa en la que nos la vendían.

De vuelta a casa, al caer la tarde, agarraba el libro de *Historia Sagrada*, de la editorial FTD, que mi padre desempolvaba durante Semana Santa. Los ágiles textos y las llamativas ilustraciones de ese ya para entonces desvencijado tomo (una foto a toda página saludando el triunfo del “generalísimo” Franco en España denotaba su antigüedad) explicaban por qué mi papá prefería su lectura antes que la de la Biblia. Caída la noche, el silencio sepulcral de las calles lo atenuábamos viendo en alguno de los cinco canales de televisión entonces existentes, una de las tantas películas sobre la vida de Jesucristo. Despertar al día siguiente –Viernes Santo– implicaba reencontrarse con el silencio y la inercia. Las estaciones de radio desaparecían del dial ese día y las pocas que transmitían difundían música clásica. La roquera Doble 9 también modificaba su programación, difundiendo –Dios la bendiga– álbumes enteros de atemperado *rock* clásico: lo más fascinante del día para mis oídos y espíritu.

Mi madre suele comentar que cuando ella era niña las costumbres de la Semana Santa tenían rango de ucase, incluidas las de guardar silencio y –para las mujeres– vestir de luto riguroso. Sin duda resultaban más opresivas que aquellas vigentes durante mi infancia; esas que ahora recuerdo con más nostalgia que pena.

MUNDO

AFP



Mensaje. Giovanni Battista Re leyó el escrito del papa en el que instó a los fieles a ser presencia de esperanza con su vida para quienes carecen de fe en el Señor, para quienes se han extraviado y para los que se han rendido.

ADVIERTE QUE VIENTOS DE MUERTE AÚN SOPLAN SOBRE NOSOTROS

Francisco pide en la vigilia traer esperanza

Homilía del papa fue leída por el cardenal Giovanni Battista Re.

Ciudad del Vaticano
EFE

El papa Francisco pidió ser mensajeros de esperanza "mientras tantos vientos de muerte aún soplan sobre nosotros", en la homilía que había preparado para la Vigilia del Sábado Santo y que en su ausencia, mientras continúa su convalecencia por su infección respiratoria, fue leída por el cardenal Giovanni Battista Re en la basílica de San Pedro.

Francisco, que se encuentra aún convaleciente por la grave infección respiratoria por la que tuvo que estar ingresado 38 días en el hospital Gemelli de Roma, del que fue dado de alta el 23 de marzo, acudió antes de la ceremonia a la basílica a rezar ante la tumba de San Pedro y a saludar a los peregrinos.

El papa delegó en Re, decano del colegio cardenalicio, para oficiar esta larga celebración de más de dos horas, en la que se conmemora la espera de la resurrección de Jesús y que inicia con la basílica totalmente a oscuras mientras que poco a poco se va iluminado con la luz de las velas de los fieles y concelebrantes.

"El papa está espiritualmente con nosotros", dijo Re antes de leer la homilía preparada por Francisco.

"Cuando sentimos aún el peso de la muerte en nuestro corazón, cuando vemos las sombras del mal seguir su ruidosa marcha sobre el mundo, cuando sentimos arder en nuestra carne y en nuestra sociedad las heridas del egoísmo o de la violencia, no nos desanimemos, volvamos al anuncio de esta noche: la luz resplandece lentamente incluso si nos encontramos en tinieblas", escribió el papa en su homilía.

Francisco pidió "reproducir la Pascua en nuestra vida y convertirnos en mensajeros de esperanza, constructores de esperanza mientras tantos vientos de muerte aún soplan sobre nosotros".

URBI ET ORBI

EL PAPA QUIERE estar mañana (hoy) en la bendición Urbi et Orbi tras la misa del Domingo de Resurrección en la plaza de San Pedro, aunque dependerá de su salud, informó la oficina de prensa del Vaticano.

FRANCISCO HA ESTADO ausente en todos los ritos de la Semana Santa vaticana y solo acudió en la tarde del Jueves Santo a la cárcel romana de Regina Coeli, cerca del Vaticano, para un saludo a los reclusos como había hecho desde el inicio del pontificado.

LA MISA DE Resurrección en la plaza de San Pedro estará oficiada por el cardenal Angelo Comastri, mientras que al papa se le espera justo después para el mensaje de Pascua desde el balcón, aunque con seguridad lo leerá un colaborador y, posteriormente, impartirá la tradicional bendición Urbi et Orbi (A la ciudad y al mundo) que se realiza solo en Navidad y en Semana Santa.

Tradición

La ceremonia es una de las más largas de la tradición y cargada de simbolismos.
Comenzó con la bendición del fuego en el atrio de la basílica y el encendido del cirio pascual.
Después se produjo la tradicional procesión con la entrada de los concelebrantes en total silencio y a oscuras.
Solo con las velas encendidas para representar la ausencia de luz tras la muerte de Jesucristo.
Solo después de que el diácono pronunció tres veces la frase 'Lumen Christi' (La luz de Cristo) se encendieron las luces de la basílica y comenzó la misa ante 6,000 fieles congregados en el templo.
Esta larga ceremonia sigue la tradición de los primeros años de la Iglesia.
Es la tradición de los catecúmenos, los adultos que aspiraban a convertirse al cristianismo.
Por ello, también se celebró la bendición del agua, y el cardenal Re bautizó a tres adultos.



Prisioneros regresan a casa.

Rusia y Ucrania intercambian prisioneros

Moscú, Rusia
EFE

Rusia ha recuperado 246 soldados en un intercambio de prisioneros con Ucrania en el que también regresarán 15 militares heridos, informó el sábado el Ministerio de Defensa de Rusia.

En el comunicado castrense colgado en Telegram se explica que, a cambio, "en un gesto de buena voluntad", Kiev recibió 31 soldados heridos.

Los heridos rusos, que se encuentran ahora en territorio de Bielorrusia, "necesitan urgente asistencia médica".

Todos los soldados liberados regresarán a Rusia para que se sometan a un proceso de rehabilitación en hospitales militares.

Como en anteriores ocasiones, Rusia agradece a los Emiratos Árabes Unidos su labor de mediación. El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, celebró también el regreso de 277 "guerreros".

"Nuestra gente está en casa: una de las mejores noticias que puede haber", escribió el presidente ucraniano en un mensaje publicado en su cuenta de la red social X y acompañado de un video en el que se veían imágenes de los liberados envueltos en las banderas de su país.

TREGUA

● **El intercambio de prisioneros se produjo al tiempo que el presidente ruso, Vladímir Putin, anunciaba una tregua de 30 horas con ocasión de la Pascua ortodoxa.**

BOMBARDEO DE PUERTO YEMENÍ

Ataque de EE. UU. preocupa a ONU

Naciones Unidas, E. UU.
AFP

El secretario general de la ONU, Antonio Guterres, está "seriamente preocupado" por los bombardeos de Estados Unidos en un puerto petrolero en Yemen, informó su portavoz el sábado, luego de que los rebeldes hutíes reportaran al menos 80 muertos en los ataques.

Estados Unidos bombardeó el 17 y 18 de abril el puerto de Ras Isa, que causó decenas de víctimas civiles, entre ellas cinco trabajadores humanitarios heridos.

Los mandos militares estadounidenses afirmaron que el objetivo de sus ataques contra las instalaciones del estratégico puerto en Yemen fue "debilitar la fuente de poder económico de los hutíes", que controlan grandes extensiones del empobrecido país de la península arábica.

Se trató del ataque más mortífero de Estados Unidos contra los rebeldes hutíes, respaldados por Irán.

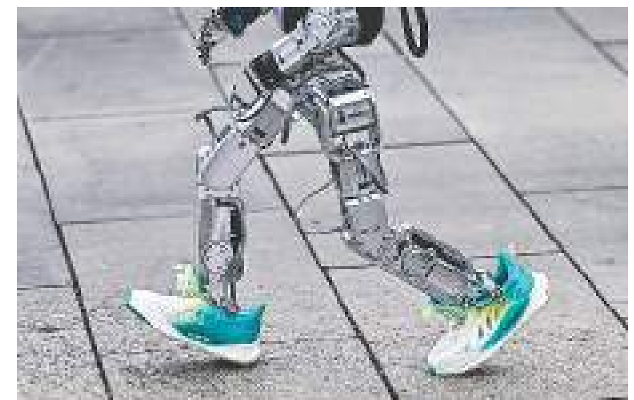
Guterres expresó temores por los daños que habría sufrido el puerto y ante una "posible fuga de petróleo al mar Rojo", agregó Dujarric en la nota. Asimismo, hizo un llamado a los hutíes a detener "inmediatamente" su actual ofensiva con misiles y drones contra Israel y contra embarcaciones comerciales que transitan la región.



Puerto yemení atacado.







BEIJING ACOGIÓ SINGULAR COMPETENCIA TECNOLÓGICA

Primera media maratón de robots humanoides

Tiangong Ultra, con 1.80 metros y 52 kilos, fue el vencedor.

FOTOS: AFP

Beijing, China
AFP

Paso mecánico a paso mecánico, decenas de robots humanoides corrieron el sábado en Beijing la primera media maratón del mundo para androides, un símbolo de las ambiciones chinas en las nuevas tecnologías.

El evento organizado en la E-Town, una zona de desarrollo tecnológico de la capital china, buscaba poner a prueba los límites de estas máquinas que, en un futuro, podrían asumir tareas de los humanos en la sociedad.

A lo largo de los 21 kilómetros del recorrido, se presenciaron algunos contratiempos.

Un pequeño androide que al inicio se cayó al suelo consiguió ponerse de pie minutos después en medio de la aclamación del público. Otro, diseñado con aspecto de Transformer, se desvió de la trayectoria y chocó contra una barrera.

Escenas que los participantes humanos, que corrían en una pista separada, inmortalizaron con sus teléfonos móviles.



Avance. Esta maratón es un paso más hacia una industrialización de los robots humanoides. Algunos corrieron de forma autónoma y otros fueron pilotados a distancia.

Tiangong Ultra

El primer robot en cruzar la meta, tras 2 horas, 40 minutos y 42 segundos, fue el androide más grande de la competición. Llamado Tiangong Ultra, mide 1.80 metros y pesa 52 kilos. A modo de comparación, el vencedor de carne y hueso tardó 1 hora, 2 minutos y 32 segundos, según un medio oficial.

Tang Jian, el director de tecnología en el Centro de Innovación de Robots Humanoides de Beijing, institución que creó a Tiangong Ultra, declaró a la prensa sentirse "muy satisfecho".

"Teníamos tres objetivos: quedar en primer lugar, completar la media maratón con un solo robot [...] y finalizar la carrera en menos de tres horas", afirmó.

"Recogimos datos de corredores profesionales y entrenamos al robot para adaptarse a su paso, su cadencia, su amplitud de paso y su postura para acercarse lo más posible a la de un atleta", explicó.

El Centro de Innovación de Robots Humanoides de Beijing fue creado por el Gobierno central y las autoridades de la capital, y en él participan dos firmas tecnológicas privadas –Xiamoi Robotics y UBTech Robotics– y dos compañías públicas, según Tianyancha, base de datos china sobre información de las empresas.

CONVIVIR

CONSEJOS SALUDABLES

CUANDO SE INFLAMA LA VEJIGA

Atenta a la cistitis

La cistitis es el término médico para referirse a la inflamación de la vejiga muchas veces causada por una infección bacteriana. Esta puede ser dolorosa, molesta y puede volverse un problema de salud grave si la infección se disemina a los riñones.



NO ES LO MÁS RECOMENDABLE

¿Dormir con mi mascota?

Entre los posibles inconvenientes de compartir lecho con los animales se encuentran la probabilidad de desarrollar alergias, asma o neumonitis por hipersensibilidad. Los más susceptibles son los niños, las embarazadas y los pacientes inmunodeficientes.



¿CÓMO PREVENIR LA GRIPE DURANTE EL OTOÑO?

Niños y resfríos

Padres de familia deben tomar medidas preventivas.



Con el cambio de estación, las infecciones respiratorias comienzan a incrementarse de forma considerable. En este contexto, es fundamental que los padres adopten medidas preventivas para proteger a los más pequeños del hogar de los resfriados causados por los vientos y las bajas temperaturas. La doctora Wendy López, neumóloga pediatra de la Clínica Ricardo Palma, brinda algunas recomendaciones para mantener a los niños sanos durante este otoño:

✔ **Ropa adecuada.** Vista al menor en capas para que pueda adaptarse fácilmente a los cambios de temperatura. Evite abrigarlo en exceso, sobre todo si es muy activo o permanece en un lugar cerrado, con calefacción.

✔ **Hidratación constante.** Aunque el clima sea frío, es importante que el niño se mantenga bien hidratado. El agua ayuda a conservar las mucosas respiratorias saludables y más resistentes a las infecciones. Ojo, lo ideal es que tome agua y no bebidas azucaradas.

✔ **Alimentación balanceada.** Una dieta rica en frutas, verduras, cereales integrales y proteínas fortalece el sistema inmunológico. Los cítricos, por ejemplo, aportan vitamina C, que ayuda a prevenir diversas enfermedades. Limite el consumo de azúcares procesados y carbohidratos en exceso, ya que el sobrepeso y la obesidad son factores de riesgo que pueden agravar cuadros respiratorios.

> EL OTOÑO ES UNA ESTACIÓN CRÍTICA PARA LAS AFECCIONES RESPIRATORIAS.

✔ **Lavado de manos.** Es una de las medidas más eficaces para prevenir contagios. Enseñe a su hijo a lavarse las manos antes de comer, después de ir al baño o al llegar a casa. El lavado debe durar al menos 20 segundos, con agua y jabón.

✔ **Ventilación de ambientes.** Aun en días fríos, es importante abrir las ventanas de casas, colegios, oficinas y vehículos por algunos minutos al día para renovar el aire y reducir la concentración de virus en espacios cerrados.

✔ **Evite cambios bruscos de temperatura.** Si el niño ha estado en un ambiente cálido, no lo exponga repentinamente al aire frío o a corrientes de aire, ya que esto puede afectar sus defensas respiratorias.

✔ **Vacunación al día.** Verifique que el menor tenga aplicada la vacuna contra la influenza, especialmente si padece enfermedades crónicas, asiste a guarderías o convive con personas vulnerables.

Si el niño presenta fiebre alta persistente (más de tres días), dificultad para respirar, tos que empeora, decaimiento, rechazo de alimentos, irritabilidad o signos de descompensación en caso de padecer enfermedades respiratorias crónicas como el asma, llévelo de inmediato al médico.

#EN CASA

Educación y oportunidades

Retomar los estudios abre múltiples oportunidades en diversos ámbitos. Aquí algunos beneficios que ofrece la Educación Básica Alternativa.

● **Mejora de oportunidades laborales.** Al completar su educación básica mediante la EBA, los estudiantes obtienen un certificado de secundaria con validez oficial, lo que les abre puertas a trabajos más calificados y mejor remunerados. Además, pueden acceder a programas de formación técnica o educación superior, lo que mejora significativamente su calidad de vida y les permite romper el ciclo de pobreza.

● **Desarrollo personal y social.** Más allá de lo académico, los estudiantes que retoman su educación a través de la EBA experimentan un aumento en su autoestima y confianza. Al completar su educación básica adquieren habilidades valiosas para la vida cotidiana y el entorno laboral. Este crecimiento personal también les permite una mejor integración social, lo que tiene un impacto positivo en sus familias y comunidades.



● **Permite la Inclusión social.** Tener acceso a la educación básica facilita la comprensión de información esencial en la vida diaria, como la lectura de documentos oficiales, contratos, normativas laborales y noticias. Esto no solo mejora la toma de decisiones en aspectos importantes como la gestión de finanzas personales, sino que también favorece una participación más informada y activa en la comunidad.

● **Impulsa el emprendimiento.** Cuando un integrante de la familia retoma sus estudios, no solo amplía sus oportunidades, sino que también se convierte en un ejemplo de esfuerzo.

CULTURAL

Ingreso libre al Festival de Cine Coreano



La Embajada de la República de Corea y la Pontificia Universidad Católica del Perú PUCP presentan una nueva edición del Festival de Cine Coreano, el cual presentará cuatro películas contemporáneas con acceso gratuito para el público peruano.

Así la programación se inicia el sábado, 26 de abril, a las 15:00 horas *Geyongju* y a las 18:00 horas *Luck-Key.*

Continúa el domingo, 27 de abril a la 15:30 horas *¿Cómo robar un perro?* y a las 18:30 horas *Detective K.*

La cita es en el Centro Cultural PUCP, ubicado en la avenida Camino Real 1075, San Isidro.

Se hace de conocimiento del público asistente que las películas cuentan con subtítulos en español. El ingreso es libre, pero según orden de llegada hasta completar el aforo de la sala.

Ternura y humor

¡NO TE CREO NADA, ISY BROWN!

En su último libro, Sophie Canal, escritora francesa radicada en el Perú, explora la maternidad, el deseo y la filosofía con humor irreverente, desafiante y ternura.



Cecilia Fernández Sívori

mfernandez@editoraperu.com.pe



Basada en su propia experiencia, la novela *¡No te creo nada, Isy Brown!* Sophie Canal desafía las convenciones con una mirada audaz y emotiva.

Es la cuarta publicación de Canal, que escribe en castellano, vive en el Perú desde hace casi treinta años, se casó con un peruano y tiene un hijo nacido en nuestro país.

Isy Brown, su *alter ego* en su última novela, es una estudiante universitaria que se prepara para ser profesora de filosofía, a la par que cuida a Abel, un niño de seis años que le dará acaso la mayor lección de su vida, una que tiene que ver con el amor de madre, pero también con los deseos, en sus estados más puros y salvajes.

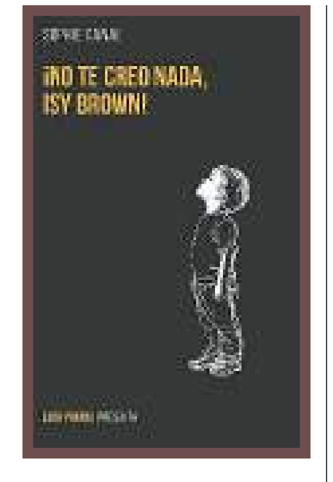
¡No te creo nada, Isy Brown! se desarrolla en la ciudad francesa de Tours, donde Sophie Canal estudió para ser profesora de filosofía, y donde también hizo de *baby sitter* de un niño. Ante la pregunta de si lo que ha escrito en este libro sucedió en la vida real, Sophie no duda en responder que sí, que sucedió tal cual, entonces al que ha leído la novela se le escarapela el cuerpo, se le eriza la piel: la historia transmite altas dosis de ternura, pero se cuenta con un humor atrevido, en ocasiones, incluso, corrosivo, aunque haya escenas que aceleran el corazón del lector.

Diversas miradas

La escritora Christiane Félip Vidal, con quien Sophie Canal ha escrito un libro a cuatro manos *(La flor artificial),* lo deja entrever de esta manera: "*¡No te creo nada, Isy Brown!* es una novela muy original cuyo tono, con frecuencia humorístico y falsamente ligero, esconde una profunda reflexión sobre las relaciones humanas al dar cuenta de los desafíos llenos de dudas que se plantea una joven estudiante de filosofía, escritora en ciernes, que desarrolla con el niño al que cuida diálogos para nada infantiles".

El escritor Félix Terrones, dice lo siguiente: "Al igual que en otros libros de Sophie Canal, en *¡No te creo nada, Isy Brown!* lo autobiográfico en clave psicodélica se mezcla con el erotismo y la novela de aprendizaje. Pero en este libro la autora alcanza por fin lo que buscó desde siempre: narrar el origen de la escritura –la suya–, que está en el otro, aquel que está por venir, el hijo o el lector. Sí, como escribió Rimbaud: 'Yo es otro'".

La editorial Luca Pacioli Presenta dice que es "una novela fresca, audaz y llena de



sensibilidad. Nos invita a cuestionar los roles preestablecidos y a abrazar la belleza de la imperfección. Una historia que resonará en el corazón de quienes se atreven a desafiar las convenciones y a construir su propio camino".

¿Pero qué significa para la propia autora haber escrito esta novela que en realidad no tiene orígenes tan recientes? Dejemos que responda la propia Sophie Canal: "La historia de esta novela es otra novela, la de un parto monstruoso. Después de 28 años de gestación parece que por fin los astros permiten que nazca Isy Brown, el personaje que mi barriga iba formando desde Francia, hace tanto tiempo que ya amenazaba con nacer abuela. La maternidad no solo tienes sus raíces en el deseo de ser madre.

Ni en el linaje de las madres que te preceden. La idea de este libro nació de experiencias de maternidad paralelas que no se suelen considerar en la literatura. De la relación con un niño que alguna vez me confiaron para que lo educara. Y del final de una etapa que todos vivimos: la de la vida estudiantil. Me pareció interesante escuchar lo que aquellos ecos del pasado tenían que enseñarme sobre mi manera de vivir la transición hacia la maternidad real, la de carne, cacas y llantos".

Sophie Canal reflexiona sobre el por qué escribir en un idioma distinto al materno –cosa que ya ha hecho en sus anteriores libros, *Geometría del deseo*, *La flor artificial* y *Esclavas*–, y señala que la ha ayudado "a encontrar mi voz en la literatura".

PRESENTACIÓN

¡NO TE CREO NADA, ISY BROWN! se presentará el viernes 25 de abril.

LA CITA ES EN LA SALA Louis Lumière, de la Alianza Francesa de Miraflores.

EL EVENTO SE inicia a las 19:00 horas y participan en la mesa Alessandro Pucci, y Andrea Ortiz de Zevallos.

"El mundo de Fede Vigevani" llega a Lima en junio

Federico Vigevani, el reconocido creador de contenido con millones de seguidores alrededor del mundo, sigue conquistando Latinoamérica con su *show* "El mundo de Fede Vigevani".

Luego de ocho funciones *sold out* en cuatro días en el Movistar Arena de Argentina, y tras haber cortado más de 350,000 tiques en México durante el 2024, Fede y su equipo aterrizan en Lima para ofrecer su contenido en el Perú el 28 de junio.

Acompañado por sus amigos Ian Lucas, Los Vecinos, Los Fachas y El Club Misterio, Fede invita al público a sumergirse en su universo con música en vivo, desafíos, juegos interactivos, personajes de sus videos y humor que se combinan en un *show* familiar.

En "El mundo de Fede Vigevani" el público puede esperar dinámicas en vivo, retos, emociones y risas.

Desarrollado por Impronta Music, que acompaña a Fede desde el 2017, este *show* se consolida como uno de los fenómenos más grandes del entretenimiento juvenil en habla hispana.

Fede y su equipo se preparan para llevar esta experiencia única a Chile, Uruguay, Paraguay, Colombia, Bolivia y por supuesto el Perú. Entradas en Ticketmaster.



Conquista Latinoamérica.

Judo peruano logra medallas en inicio del Campeonato Panamericano



La selección peruana de judo inició el Campeonato Panamericano y de Oceanía de Cadetes y Júnior con la cosecha de cuatro medallas en la competencia que se desarrolla en el Polideportivo 3 de la Videna IPD.

La gran protagonista de la jornada fue Ashlee López, quien logró la medalla de plata en la categoría -40 kg. La judoca nacional, de 15 años, alcanzó la final tras vencer de manera contundente a la chilena Katalina Niquen y disputó un reñido combate por el oro frente a la brasileña Ana Paula Sena. La competencia, bajo la organización de la Federación Deportiva Peruana de Judo (FDPJ) ,se realiza con el apoyo del Instituto Peruano del Deporte (IPD). Las preseas de bronce fueron de Piero Herrera (-50 kg), Héctor Mieres (-66 kg) y Valentino Flores (-81 kg), este último deportista de la Academia IPD.



DATOS

UN TOTAL DE 18 equipos participarán en la Copa Mundial de Sóftbol Femenino de la WBSC, distribuidos en tres grupos diferentes para la Fase de Grupos.

CADA CIUDAD (LIMA y Praga) acogerá un grupo de seis equipos, y los dos primeros de la clasificación final obtendrán un billete para la Fase Final de 2027.

LA DESIGNACIÓN COMO sede representa un reconocimiento al crecimiento del sóftbol en el Perú y es una oportunidad única para seguir impulsando el deporte femenino y demostrar la capacidad del país para organizar eventos de talla mundial.

BATES DE LUJO

LIMA ALBERGARÁ LA COPA MUNDIAL SÓFTBOL FEMENINO WBSC 2026

La histórica designación pone al país en los ojos del mundo.

La población peruana se alista para disfrutar del mejor sóftbol del mundo tras la elección del Perú como sede de la Fase de Grupos de la Copa Mundial de Sóftbol Femenino WBSC 2026, competencia que recibirá a las mejores jugadoras del orbe y que se desarrollará en el Complejo Deportivo IPD Andrés Avelino Cáceres, en Villa María del Triunfo.

La Confederación Mundial de Sóftbol (WBSC) concedió los derechos de organización de la etapa de grupos de este certamen máximo a la capital peruana y a la ciudad de Praga, en República Checa, respectivamente, mientras que una tercera ciudad se anunciará en las próximas semanas. Luego de este anuncio, la Federación Deportiva Peruana de Sóftbol (FDPS), que destaca por su gran organización de eventos con el apoyo del Instituto Peruano del Deporte (IPD), empezará a trabajar para el éxito de la competencia en una fecha en la que también se celebrarán los 50 años del sóftbol en el Perú.

"Esta designación es histórica para nuestro país. No solo tendremos la oportunidad de ser sede de un evento de clase mundial, sino que también coincidirá con la celebración de los 50 años del sóftbol en el Perú. Será una fiesta inolvidable para nuestras atletas, nuestros aficionados y para todos los que amamos este deporte. Estamos comprometidos a brindar una organización impecable con el apoyo del IPD y una experiencia inolvidable para las delegaciones internacionales", declaró la titular de la FDPS, Marisa Matsuda.

Agregó: "Este también es el respaldo de la Confederación Mundial y del IPD al desarrollo del sóftbol Perú desde la parte deportiva y organizacional. Vamos a rendir homenaje a cada persona que contribuyó al crecimiento que hoy tenemos. Estamos recibiendo muchas llamadas y mensajes de amigos de diferentes partes del mundo felicitándonos y ansiosos de poder estar aquí en Lima. Quién no quisiera competir en estas canchas maravillosas que tenemos", aseveró Matsuda.

Instalaciones de nivel

El estadio de sóftbol en el Complejo de Villa María del Triunfo ha sido sede de los Juegos Panamericanos Lima 2019, copa mundial y sudamericanos, y también albergará a los Juegos Bolivarianos Lima-Ayacucho 2025 y los Juegos Panamericanos Lima 2027.

"El apoyo del IPD con su presidente Federico Tong fue decisivo para lograr la sede. Estoy muy agradecida por el apoyo que nos da desde mi primera gestión con sus programas como la Academia IPD, que nos han permitido tener seleccionados nacionales. Alguna niña de estos programas va a estar en el Mundial del próximo año", culminó la titular de la FDPS.

Por su parte, el presidente de la WBSC, Riccardo Fraccari, resaltó a Lima y Praga como dos lugares idóneos para albergar la Copa Mundial.

"Praga (República Checa) y Lima aportarán su vasta experiencia como anfitriones de eventos internacionales de talla mundial para garantizar el mejor ambiente para los atletas y aficionados en el inicio oficial del camino del sóftbol femenino hacia los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028", afirmó Fraccari.